

**Austracistas, albistas, vizcaínos y «corbatas».
El reformismo económico del partido aragonés
en tiempos de Ilustración (1763-1798)**

**Austracists, albists, «vizcaínos» and «bowties».
Economic reformism of the Aragonese party in the Enlightenment
era (1763-1798)**

PABLO CERVERA FERRI
Universitat de València

CESXVIII, núm. 33 (2023), págs. 113-153

DOI: <https://doi.org/10.17811/cesxviii.33.2023.113-153>

ISSN: 1131-9879

ISSNe: 2697-0643



Universidad de Oviedo



INSTITUTO FEIJOO DE
ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII

RESUMEN

El conde de Aranda modernizó el proyecto económico de reformas carlostercerista con la introducción del mercantilismo liberal franco-británico y de la moderna agronomía inglesa. La historiografía lo sitúa a la cabeza del partido aragonés, una poderosa facción en la Corte española en la época de la Ilustración, pero no ha acertado al concretar su composición, su amplitud social, su ámbito geográfico y sus referentes ideológicos. Las páginas que siguen tratan de responder a tales interrogantes, con particular atención a su génesis aristocrático y a sus vínculos con el estamento militar, las instituciones político-económicas y el grupo de Gournay. Se argumentará que el partido militar sobrevivió a la ofensiva «manteísta» de finales del siglo XVIII y que pudo facilitar la introducción del ideario de Adam Smith en España.

PALABRAS CLAVE

Traducciones de economía, partido aragonés, partido militar, conde de Aranda, Ilustración, grupo de Gournay.

ABSTRACT

The Count of Aranda modernized the project of economic reforms of King Charles III, introducing Franco-British liberal mercantilism and modern English agronomy. Historiography places him at the head of the Aragonese party, a powerful faction in the Spanish Court during the Enlightenment era, but it has not succeeded in specifying its composition, its social extent, its geographical scope, and its ideological references. The following pages try to answer such questions, focusing on its aristocratic genesis and its links with the military establishment, the political-economic institutions and Gournay's group. It will be argued that the military party survived the «bureaucratic» offensive at the end of the 18th century and that it could facilitate the introduction of Adam Smith's ideology in Spain.

KEY WORDS

Economic translations, Aragonese party, Military party, Count of Aranda, Enlightenment, Gournay's group.

Recibido: 22 de septiembre de 2022. *Aceptado:* 14 de febrero de 2023.

Este trabajo se inscribe en el ámbito del proyecto PGC2018-100017-B-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Agencia Estatal de Investigación.

Introducción

El término «partido» era de uso común en la Ilustración (Egido, 2000 [1977]; Gómez Urdáñez, 2017: 100). La RAE lo entiende como un «agregado de personas que siguen y defienden una misma opinión o causa», en su misma acepción dieciochesca. Habrá que esperar al desarrollo del constitucionalismo parlamentario en el siglo XIX para que los partidos adquieran su actual dimensión pública, como instrumentos políticos de participación ciudadana para la elección de programas de gobierno. Es evidente que el absolutismo no daba cabida a esta clase de formaciones; pero no era, ni mucho menos, ajeno a las influencias de redes clientelares informales. En el caso de la monarquía borbónica de Nueva Planta, el empoderamiento del Consejo de Castilla y la sustitución del modelo polisindial de la casa de Austria por un sistema político-administrativo «francés» de Secretarías de Despacho fomentaron la delegación de la toma de decisiones en sucesivas facciones con diferentes proyectos de reforma. La alta aristocracia y los colegiales «golillas», las órdenes religiosas de distintas obediencias, las élites militares, las grandes familias burguesas del comercio colonial y el pujante funcionariado manteísta pugnaron por estar presentes en los órganos legislativos y en su entorno institucional –consejos y juntas, audiencias y chancillerías, embajadas y consulados, universidades y academias, sociedades económicas– mediante coaliciones coyunturales y de arquitectura variable.

La dinámica de partidos facilita una periodización bastante ajustada de las diversas corrientes de pensamiento económico que se desarrollaron en España durante la etapa ilustrada (Cervera, 2019). Tras la entronización de Carlos III (1759), el proyectismo económico de corte colbertista promovido por Zenón de Somodevilla –el marqués de Ensenada– fue sustituido por la vía napolitana de «reformas precipitadas» del todopoderoso ministro Esquilache. Este programa se vio interrumpido por la entrada en la Guerra de los Siete Años (1756-1763), sobrevenida tras la firma del Tercer Pacto de Familia con los Borbones franceses (1761). En mayo de 1762, el teniente general Pedro Pablo Abarca de Bolea (Siétamo [Huesca], 1719; Épila [Zaragoza], 1798), X conde de Aranda y dos veces Grande de España de primera clase, curtido en las campañas de Italia y al mando del Regimiento Inmemorial de Castilla, fue reclamado de la embajada de

Polonia para enderezar el frente de Portugal. La irrupción del conde de Aranda en la vida política española daría un giro modernizador al reformismo económico carlostercerista, con la introducción del mercantilismo liberal franco-británico y de la nueva agronomía inglesa. La historiografía lo sitúa a la cabeza del partido aragonés, una poderosa facción cortesana, pero no ha acertado al concretar su composición, su amplitud social, su ámbito geográfico de actuación y sus referentes ideológicos. Las páginas que siguen tratan de responder a tales interrogantes, atendiendo a su origen aristocrático y a sus vínculos con el estamento militar, las instituciones económicas y el enciclopedismo francés.

La biografía de Pedro Abarca de Bolea ha sido estudiada minuciosamente (Olaechea y Ferrer Benimeli, 1978 y 1998; Ferrer Benimeli, 2009 y 2018) y solo será necesario destacar aquí algunos acontecimientos trascendentes para cuanto nos ocupa.¹ Esquilache sumó a su lista de cargos el de secretario del Despacho de Guerra en 1763. Terminada la contienda, nombró a Aranda para presidir los tribunales militares que habrían de juzgar a los responsables de las derrotas en Almeida y en La Habana. Sin embargo, el joven conde no supo ganarse la confianza del napolitano y fue apartado en la capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia. No fue hasta 1766 cuando el monarca lo requirió para apaciguar los motines del pan en la capital del reino. Esquilache fue depuesto, acusado de malversar los fondos de los pósitos de Madrid, y los servicios de Aranda fueron recompensados con la capitanía general de las Dos Castillas y la presidencia del Consejo de Castilla (1766-1773). Su recién adquirida condición de supremo magistrado del reino y comandante general de policía lo convirtió en la mano ejecutora de la condena a la orden ignaciana, injustamente acusada de instigar las revueltas. La historiografía actual emplaza al primer Secretario de Estado Jerónimo Grimaldi, al ministro Manuel de Roda, al confesor real Joaquín de Eleta y a Pedro Rodríguez Campomanes –autor del *Dictamen fiscal* de extrañamiento– como los tramoyistas de la pesquisa reservada que culminó con el decreto de expulsión y la posterior disolución de la Compañía. Algunas investigaciones añaden la implicación de Fernando de Silva y Álvarez de Toledo, XII duque de Alba, y del hacendista Miguel de Múzquiz en la conspiración.

¹ La bibliografía de este artículo omite los homenajes publicados en vida de Aranda (La Iglesia, Lezaúñ, Ripa y Haro, García Asensio), así como aquellos estudios clásicos sobre su figura que fueron contrastados en los numerosísimos trabajos de Olaechea y Ferrer Benimeli, compendiados en 1978 y en una edición ampliada (1998). Entre otros, algunos tan relevantes como los de Jacobo Pezuela (1872), Segismundo Moret (1878), Augusto Roa Bastos (1887), Nicolás Fernández de Moratín (1892), Ricardo del Arco (1918) y Miguel Gómez del Campillo (1945). La bibliografía más completa es de Ferrer Benimeli (2019). Son también interesantes algunos escritos no reseñados en tales trabajos, como las páginas que dedicó Alfred Morel-Fatio (1888) a Aranda, el capítulo que redactó Joaquín Costa (1900) sobre su programa económico y político, y el más reciente estudio de Escudero (2020).

El ideario económico de Aranda se materializó durante su presidencia del Consejo. Sus crecientes desavenencias en esta materia con Grimaldi y con sus fiscales, el conde de Campomanes y José Moñino, fueron consecuencia de su desatención a la causa regalista para imponer su propia agenda (Cervera, 2022)² e influyeron en su sustitución por el veterano Manuel Ventura Figueroa, cuya carrera política parecía amortizada.³ Carlos III lo apartó de nuevo, esta vez en la embajada en la corte de París. Allí estrecharía contactos con el partido del duque de Choiseul. Su situación personal se complicó desde 1776, cuando Moñino, investido conde de Floridablanca tras negociar en Roma la extinción de la orden jesuita, sucedió a Grimaldi en la secretaría del Despacho de Estado –al cargo de los asuntos exteriores– y se convirtió en su superior inmediato. En septiembre de 1783, Aranda negoció el acuerdo de paz de Versalles, que restituyó Menorca y las Floridas a la Corona española. Su exitosa gestión le devolvió la volátil confianza del monarca, quien le autorizó para volver a Madrid. Su esposa, Ana María del Pilar Fernández de Híjar, falleció de camino. Al año siguiente contrajo segundas nupcias con su sobrina de diecisiete años, María Pilar Fernández de Híjar y Palafox, y regresó a la corte francesa. Allí permaneció hasta 1787. No ocupó ningún cargo público de regreso a España, aunque intimó con el príncipe Carlos y reunió con frecuencia su «cábala aragonesa» para alentar la oposición al despotismo ministerial de Moñino. Cinco años después, las tensiones con la Francia revolucionaria situaban de nuevo a Aranda como el candidato idóneo para restablecer la diplomacia. Carlos IV lo recuperó para relevar a Floridablanca en la jefatura interina de la Suprema Junta Ordinaria y Perpetua de Estado y lo nombró decano honorífico del Consejo de Estado. Apenas conservó el primer puesto durante siete meses, abrumado por las presiones de una beligerante opinión pública. Manuel Godoy lo desposeyó del segundo en marzo de 1794, incomodado por su talante pacificador en la Guerra del Rosellón. Fue procesado y desterrado en Jaén. Terminó sus días en Épila y recibió sepultura en el cercano monasterio de San Juan de la Peña. No obstante, sus partidarios conservaron una cuota significativa de poder, tanto en los despachos ministeriales como en las embajadas europeas.

Esta escueta biografía ayuda a identificar varias etapas en la vida política del conde. Su implicación con la institución castrense fue intensa entre 1756 y 1766: básicamente con ingenieros y artilleros, unificados temporalmente bajo

²Fayard y Olaechea (1983) reprodujeron el «Memorial de cargos contra el fiscal Campomanes, elevado por el conde de Aranda [en marzo de 1771] al rey Carlos III, a través del ministro Roda», donde se detallan las causas de índole político –y personal– que llevaron a la mutua pérdida de confianza entre el presidente Aranda y su fiscal. Campomanes y Moñino contraatacaron al año siguiente con otro memorial al rey donde criticaban los abusos de su presidente.

³Figueroa resistió en el cargo hasta 1783.

su mando (1756-1758), intendentes y cuadros de la oficialidad de las Reales Guardias. Su intervención en La Habana le acercará al gobernador de la plaza, su primo segundo Ambrosio Funes de Villalpando y Abarca de Bolea, VIII conde de Ricla. Su condición de virrey del reino de Valencia y presidente de la Real Audiencia facilitarían relaciones con la nobleza local y con personalidades señeras del ámbito civil, como los hermanos Mayans. El periodo entre 1766 y 1773 supuso el encumbramiento político de Aranda como presidente del Consejo de Castilla. Receloso tras el asunto de los jesuitas, supo ningunear a Grimaldi y distanciarse de sus fiscales mientras encauzaba una política económica novedosa en su tiempo. Su ejecución se emprenderá, en lo posible, al margen de las componendas de las Secretarías de Despacho, con un control personalista del Consejo y de la Secretaría de Interpretación de Lenguas. Contará con la colaboración de un grupo heterogéneo de facciones procedentes de la familia política de Aranda y de la administración de sus estados, del estamento militar y del entorno diplomático, de las Juntas Particulares de Comercio, de la burguesía mercantil del «partido vizcaíno» y de las Sociedades Económicas de Amigos del País bascongada y valenciana. No obstante, el «conde presidente»⁴ fue apartado en 1773 y perdió su posición de privilegio a partir de 1776, con el gobernador Figueroa en el Consejo y Floridablanca ascendido a la Primera Secretaría de Estado. Su proyecto económico fue desestimado y sustituido por un conjunto pragmático de directrices alentadas por la nueva administración mantefista, inspirado en la economía civil napolitana y en el legado arbitrista (Cervera, 2019). Sus adeptos, sin apenas margen de acción, se agruparían en torno al «partido aragonés» del duque de Villahermosa. No actuarían abiertamente como oposición política hasta 1787, bajo la protección del joven príncipe de Asturias, y una segunda generación –el llamado «partido inglés»– retomará el poder durante el breve lapso de 1792 a 1794.

Los claroscuros del partido aragonés

El contorno del partido aragonés permanece desdibujado. El historiador William Coxe (1813: LXVIII, 382) situó su formación entre 1774 y 1777, tras el regreso de París del embajador Joaquín Pignatelli, XVI conde de Fuentes. En la ausencia de Aranda, los gentilhombres de cámara afines a Ricla –entonces secretario del Despacho de Guerra– cerraron filas con el príncipe Carlos para hacer frente común en el Consejo de Estado contra las políticas de Grimaldi. Rafael Olaechea y

⁴ La expresión de la época ha llegado por su coetáneo el conde de Fernán Núñez (Morel-Fatio y Paz y Meliá, 1898: 207).

Ferrer Benimeli (1978: II, 48), destacados estudiosos del insigne oscense, fueron más precisos al reconocer que

en este grupo aragonés entraron a formar parte, además de Aranda, los condes de Fuentes, Riela, Sástago y Sobradíel; los marqueses de Ayerbe, Lazán, Coscoyuela y Ariza; los duques de Híjar, y Villahermosa; el canónigo don Ramón Pignatelli [...], artífice del Canal Imperial; el «manteísta» Roda, y una serie de clérigos [...] empleados de la administración y miembros de embajada, a todos los cuales se unían, por razones de índole profesional, elementos de la clase militar [...]. Además, estaban respaldados por [...] Ignacio Jordán de Asso, autor de la primera *Historia económica* (1798); el catedrático Normante [...] y Tomás Anzano [...]. Estos nobles aragoneses, a los que se unían [...] Martín Goicoechea y Martín de Garay, no solo pertenecían a la intrépida Sociedad Económica, sino que también eran miembros de otras academias, y algunos incluso fundadores de ellas. (Olaechea y Ferrer Benimeli, 1978: II, 48; 1998: 330)

Este listado acertaba al incluir a prohombres de la alta nobleza, militares, embajadores, sacerdotes, miembros de la Sociedad Económica Bascongada y economistas aragoneses de dos generaciones. La inserción de Manuel de Roda resulta polémica.⁵ Tal como acaba de señalarse, los manteístas se alinearon mayoritariamente con el «partido civil». De origen plebeyo o hidalgo, se distinguían en el vestir por un manteo sobre el traje talar. Residían pensionados y se costeaban los estudios universitarios de leyes; realizaban pasantías, concursos y oposiciones hasta ocupar alguna covachuela en la administración del reino. Campomanes, Floridablanca, Sempere y el propio Roda realizaron largos periplos curriculares para promoverse profesional y socialmente. Las ramificaciones del organigrama ministerial de Secretarías de Despacho, el establecimiento de academias para encauzar las reformas constitucionales del reino y el creciente número de juntas de jurisprudencia en Madrid favorecieron a este colectivo con una demanda en alza de jueces, abogados y legisladores con experiencia probada sobre el terreno. Los colegiales eran su contrapunto: becados en los endogámicos seis colegios mayores y en seminarios de nobles controlados por los padres jesuitas, los «golillas» eran estudiantes de linaje aristocrático y tenían menos incentivos para perfeccionar sus conocimientos. No obstante, acostumbraban a acaparar los puestos más ansiados en consejos, episcopados y cátedras universitarias (Fayard y Olaechea, 1983). Promocionados desde tiempos de Felipe V para crear una élite funcionarial afín a la nueva dinastía, los colegiales

⁵ También la de Lorenzo Normante, de la que se hablará brevemente más adelante. Al respecto, ver Cervera (2019).

del mayor conformaron el «núcleo duro» del ensenadismo francófilo durante el reinado de Fernando VI. El hundimiento de Somodevilla como figura política (1754-1766) y la secularización de los centros jesuíticos (1766-1773) truncaron las aspiraciones de los colegiales para conservar su estatus. Con el ascenso del partido civil desde 1773, los manteístas se convertirían de hecho en los nuevos «golillas», conquistando puestos que tradicionalmente les habían sido vetados y accediendo incluso a las Secretarías de Despacho. Desde entonces, ambos términos se utilizarían indistintamente y con regusto de mofa.⁶

Los testimonios de la época afirman que la inquina del manteísta Manuel de Roda contra Somodevilla solo era igualable a la de su amigo el duque de Alba (Morel-Fatio y Paz y Meliá, 1898). Formado en el seno de la Compañía de Jesús, Roda siempre se sintió agraviado por los privilegios de los colegiales ensenadistas. Su apuesta por acercarse desde el albismo al ministro anglófilo José de Carvajal le valió la titularidad de la agencia de preces y de la embajada en Roma antes de entrar en el consejo de gobierno del reino (1765). Su cordialidad con el conde presidente no fue óbice para que lo implicara en su desquite. Recurriendo a su recién adquirida autoridad, Roda asignó el proceso de la Compañía de Jesús a un consejo extraordinario de la Sala criminal del Consejo de Castilla, presidido preceptivamente por Aranda. De haber encomendado el caso a la Sala de conciencia y civil, cuya función principal consistía en atender los conflictos con el brazo eclesiástico, el conde no se hubiera convertido el rostro público del antijesuitismo (Fayard y Olaechea, 1983: 22-23). Es sabido que Aranda no actuó de buen grado en aquel tribunal: estudió en el Colegio de Nobles de la Compañía en Parma con José Martínez y Tomás Cerdá; mantuvo relaciones amistosas con destacados jesuitas como Isidro López, Gregorio Iriarte, Antonio Poyanos o José Pignatelli; y el diarista Manuel Luengo (2002 [1768]) lo aclamó «bienhechor de los expulsos». En definitiva, Roda disfrutó en algunos momentos de la confianza de su paisano Aranda, pero nunca fue –por emplear la expresión de Turgot– «un hombre de sistema». Pradells (2000: 152) lo recuerda en 1775, solicitando a Heredia –el fiel secretario del embajador Aranda– que localizase en las librerías parisinas los *Dialogues* de Galiani y «los tres tomos sobre granos de Necker», para tramitar sus traducciones desde la Secretaría de Gracia y Justicia.⁷ Los

⁶ El conflicto de los aragoneses con los «golillas», tantas veces referido por los historiadores, fue más propiamente con los manteístas. Es posible que esto llevase a Juan Perdomo-Batista (2011: 209) a sumar a los colegiales entre los partidarios de Aranda. No obstante, su participación en la expulsión de los jesuitas, que culminó con el procesamiento de Ensenada, obliga a cuestionar esta conclusión. No me consta ningún estudio que detalle puntualmente los apoyos de este colectivo al partido aragonés, aunque sí algunos nombres de colegiales afectos como Nicolás de Azara, Ignacio de Heredia o Pablo Antonio Ramos.

⁷ El grausino Ignacio de Heredia y Alamán (1731-1792) tenía ascendentes austracistas y era un apasionado lector. Estudió con Nicolás de Azara en la Universidad Sertoriana. Su carrera comenzó en la Secretaría de Gracia y Justicia (1756), aunque debió ser poco después cuando entró al servicio el conde. Fue secretario

Diálogos de Juan Antonio de las Casas se publicaron en ese mismo año y ya iban dedicados al conde de Campomanes.⁸ En otras palabras, Roda suscribió y apoyó el proyecto del fiscal asturiano al poco del alejamiento del conde de Aranda en París.

Algunas biografías, que los trabajos de Olaechea y Ferrer Benimeli han dejado obsoletas, retrataron a un Aranda de acendradas convicciones regalistas, confundiendo esta doctrina jurídica con el antijesuitismo o malinterpretándola como un juego de suma cero, donde la Corona gana cuanto pierde Roma (Cervera, 2022). Es cierto que muchas actuaciones del entonces presidente del Consejo de Castilla reforzaron la posición del Estado con relación a los intereses de la Santa Sede en España: sirvan de ejemplos el recorte de la autoridad judicial y censora de la Inquisición, la autorización del polémico *Catecismo* de Messenguy, la formación de la Junta del Catastro, el restablecimiento del *exequatur*, la expulsión de la «clerigalla» por el Plan Beneficial de 1769 o la licencia real de bulas, rescriptos y letras pontificias. Con todo, estas medidas se limitaron a desarrollar lo pactado en el Concordato de 1753 o a cubrir sus lagunas. No fue la presidencia del Consejo de Castilla, sino su fiscalía, quien urdió sofisticados instrumentos legales para confiscar los bienes de los jesuitas, impedir nuevas adquisiciones de manos muertas y controlar la beneficencia eclesiástica desde el Estado. El de Aranda fue un «regalismo temperado» (Pradells, 2000: 139), acotado a la acción política y de consecuencias marginales en la esfera económica.

Ernest Lluch (1999), recurriendo ocasionalmente a la autoridad de Batllori, dio el siguiente paso en la definición del aragonésismo ilustrado. Lo asoció al austracismo político y al cameralismo de raigambre germano-austríaca (Bielfeld, Justi, Sonnenfels) y amplió sus bases con la burguesía vinculada a las Juntas y Consulados de Comercio de la antigua Corona de Aragón. La comprensión de lo «aragonés» ha adquirido desde entonces tal complejidad que Ferrer Benimeli parece haber capitulado (2019), al asumir que «no era otra cosa que Aranda y unos cuantos partidarios afines a su persona y forma de pensar sobre cuestiones políticas, administrativas, económicas y culturales». ¿Ha sido un debate estéril? Conviene volver sobre la definición original.

El partido aragonés fue bautizado como tal por Coxe, basándose en declaraciones de diplomáticos franceses y británicos. Es decir, era una expresión ajena a la opinión pública, reservada a los corrillos cortesanos y acuñada en el entorno

de la capitanía general de Castilla la Nueva hasta que el nombramiento de Aranda como embajador en París (Olaechea, 1984). Afirma Pradells (2000: 184) que «Heredia mostró siempre gran diligencia en solucionar los encargos de libros que le hacía Roda».

⁸ Galiani, Ferdinando (1775), *Dialogos sobre el Comercio de Trigo...* Madrid, Joachin Ibarra. Traducción de Juan Antonio de las Casas. La primera cita de autoridad del *Discurso sobre el fomento de la industria popular* es de Galiani (cap. I).

de Grimaldi. Lo mismo sucedió con el «partido golilla»: los afines a Ricla en el Consejo de Estado empleaban aquel epíteto para ridiculizar a unos advenedizos mantefistas que imitaban las formas de los antiguos colegiales. El transcurso del tiempo ha llevado a asociar el partido aragonés con la antigua Corona de Aragón, su territorio y sus instituciones.⁹ Es cierto que estas últimas se posicionaron mayoritariamente en favor del archiduque Carlos de Austria durante la Guerra de Sucesión, pero resulta impreciso identificar el partido aragonés con un «austracismo persistente» (Lluch: 1995, 1999): la legitimidad de la casa de Borbón en el trono de las Españas no estaba en cuestión en la segunda mitad del siglo XVIII (Olaechea y Ferrer Benimeli, 1998: 328).¹⁰ La literatura ilustrada da sobrada cuenta de la lealtad con que las élites de la aristocracia y del ejército habían asumido el cambio dinástico. Precisamente, la casa de Alba apoyó a Felipe V durante el conflicto sucesorio, si bien participaba en la vida política desde tiempos de Felipe II. Es comprensible que compartiese con el derrotado austracismo la nostalgia por sistema pactista en el que los pares de rey dominaban el Consejo consultivo. La reorganización administrativa de los Borbones impuso una jerarquía funcional y promovió la nobleza togada. No extraña la francofobia albista; como tampoco que, en tiempos de Fernando VI, Fernando de Silva —entonces embajador en Francia y duque de Huéscar— se alinease con el ministro Carvajal, hijo de otro Grande de España, frente al hidalgo Somodevilla (Delgado, 1999).¹¹ Conviene igualmente indicar que la facción albista no se constituyó como un «partido aristocrático», expresión ocasional para calificar al partido aragonés (Morón, 1994; Rodríguez Gil, 2002). Muchas familias de menor abolengo, cuya progenie era educada por los jesuitas en los seminarios de

⁹ La identificación del partido con el territorio aragonés es reconocible, por ejemplo, en una declaración de Antonio Ferrer del Rfo: «De las desavenencias entre Aranda y Grimaldi se derivaron los partidos opuestos de aragoneses y golillas; sin duda tomaron el nombre de la patria de Aranda y del epíteto que solía dar a los fiscales, como en desquite de que a menudo le coartaran las leyes». (Moñino, 1952: xxvi).

¹⁰ Sí debe admitirse, en la línea defendida por Lluch, la subsistencia del austracismo en el exilio vienés y en Hungría, su renovación durante la Guerra de Sucesión Polaca (1734-1738) y su persistencia en Cataluña hasta la década de 1740 en los escritos de Juan Amor de Soria y de otros autores que preservaron su anonimato.

¹¹ Los Carvajal y Lancáster detentaban el ducado de Abrantes. Al argumento expuesto se suma el de la «anglofilia», por el estrecho parentesco de la casa de Alba con la más alta nobleza británica (Berwick, Fitz-James). Fernando de Silva (1714-1776) sucedió interinamente a Carvajal en la Primera Secretaría del Estado en el mismo año en que heredó el ducado de Alba (1755). No tuvo inconveniente alguno en ceder aquel cargo «funcional» a Ricardo Wall, otro hombre de Carvajal, para servir como mayordomo mayor del rey Fernando. La influencia del duque en la vertiginosa ascensión de Aranda no está probada historiográficamente, pero es muy probable que se conjurase con su protegido Eleta y con el ministro Roda para facilitarle la presidencia del Consejo de Castilla. Nótese, a decir de Nicolás de Azara, que el filojesuitismo del encargado de los negocios de la Corona en la Roma, Tomás de Azpurúa (1765-1770), hubiera dificultado la prescriptiva intervención eclesial para el nombramiento del conde como gobernador del Consejo de Castilla, en sustitución del jesuita Rojas. De ahí que se optase por esquivar al embajador en la Santa Sede y adoptar la fórmula inédita de investirlo «presidente».

Nobles, se distanciaron de su causa. Solían asociarse al «partido castizo», una expresión acuñada en 1762 para referirse a «la casta» colegial que pretendía medrar al amparo de la Nueva Planta.¹²

En sentido estricto, el «*aragonese party*» que acuñara Coxe fue el de la muy noble casa de Aragón, cuya titularidad detentaba Joaquín Pignatelli de Aragón, Grande de España y conde de Fuentes. Emparentados con la realeza del Sacro Imperio Romano Germánico, los linajes de los Pignatelli se ramificaban más allá del territorio aragonés. Aranda, como se defenderá más adelante, fue la imagen pública de la familia entre 1763 y 1773, y no volvió a liderar el partido hasta 1787. Resulta más correcto identificar a los allegados al conde durante su presidencia del Consejo de Castilla con el «partido militar» o de «los corbatas», con referencia a la prenda que lucían los oficiales de las Reales Guardias. La adscripción militar de filiación albista fue distintiva de algunos de sus asesores más próximos. El corbatín contrastaba con la gola de los colegiales que, tiempo después, pasó a identificarse con el alzacuellos de los plebeyos burócratas manteístas del «partido civil» de Floridablanca.¹³ Esto no obsta para que otros colectivos compartiesen objetivos concretos del partido militar; entre otros, la burguesía mercantil e industrial vizcaína afincada en Madrid –en contacto con el duque de Villahermosa– y la de los territorios de la antigua Corona de Aragón.

La casa de Aragón

La literatura consultada emplaza sistemáticamente al conde de Aranda a la cabeza del partido aragonés. A tenor de la definición de Coxe, tal afirmación es inexacta. Un estudio genealógico de Gómez de Olea y Moreno Meyerhoff (2007: 211-304) detalla la transmisión de la titularidad de la casa Pignatelli de Aragón. Los orígenes se remontan al menos al siglo XIII, en el antiguo reino de Nápoles. Su linaje ha poseído más de ciento ochenta feudos y ha dado a la historia un santo, un papa y un buen número de celebridades religiosas y militares. Antonio Pignatelli de Aragón Pimentel (1700-1746), Grande de España con familia en

¹² Egido identificó el partido castizo con el de la aristocracia perjudicada por las reformas de Nueva Planta. Esto ha llevado a una abundante literatura, en ocasiones de gran fiabilidad (Gómez Urdáñez, 2017), a reconocerlo en la casa de Alba. El presente estudio asume la más acertada intuición de Vázquez Lijó al hablar de «el llamado “partido castizo”, y sus hechuras salidas de las redes clientelares de los colegios mayores» (2006: 242). La filiación de los colegiales al partido ensenadista impide identificar lo castizo con el albismo.

¹³ Según Sánchez-Blanco, «con cierta imprecisión se ha calificado de “militar” el grupo de personajes o el partido en torno al Conde de Aranda» (1999: 173). No hubo tal imprecisión, puesto que el ideólogo económico de Aranda fue un militar de corbata, Enrique Ramos (Ramos, 2019). Lo «militar» se contraponía a lo «civil» para adquirir pleno significado, tal como sucede con las corbatas y las golillas. También ha preferido hablar de un «partido arandista» (1999: 127), una expresión válida únicamente tras su regreso de París para dirigir los intereses de la familia Pignatelli.

el exilio de Viena, casó en 1720 con Francisca de Moncayo y Blanes (1700-1742), heredera de Juan de Moncayo y Palafox, XV conde de Fuentes [de Ebro] y V marqués de Mora [de Rubielos]. Entre sus seis hijos figuran los jesuitas Ramón (1734-1793) y Nicolás Pignatelli (1740-1789). El primogénito, Joaquín Pignatelli de Aragón (1724-1776), heredó el patriarcado de la casa de Aragón y el condado de Fuentes en 1746.

Joaquín Pignatelli había contraído matrimonio en 1741 con María Luisa de Gonzaga y Caracciolo (1726-1773), duquesa de Solferino y princesa del Sacro Romano Imperio. Por entonces, las embajadas eran un monopolio de la Grandeza de España (Andújar, 1992: 63).¹⁴ El XVI conde de Fuentes representó a la Corona en Cerdeña, Turín y Londres antes de ser investido gentilhomme de cámara y consejero de Estado. Grimaldi, recién nombrado para la Primera Secretaría (1763), lo tenía por un hombre de escasa valía y lo señaló para sucederle en la embajada de París, a falta de candidatos afines a su causa. El duque de Choiseul no quedó inicialmente satisfecho con sus credenciales, pero terminó juzgándolo «muy honrado y apegado a nuestro sistema» (Ozanam, 2020). Lo cierto es que tal apego lo arrastró a la caída. Su negativa a tratar con la condesa du Barry precipitó su renuncia a la vida diplomática en septiembre de 1772 (Olaechea y Ferrer Benimeli 1979: 1, 59). Regresó a Madrid para presidir el Consejo de Órdenes, cargo modesto para tan noble condición, mientras Aranda lo relevaba en la Corte francesa. Casó en segundas nupcias con la viuda del heredero de la casa de Alba, Francisco de Paula de Silva y Álvarez de Toledo (1733-1770). Desde 1775, María Pilar de Silva-Bazán y Sarmiento (1740-1784), duquesa de Huéscar del linaje de los marqueses de Santa Cruz, encarnaría por un tiempo la unidad de intereses de las casas de Aragón y de Alba.¹⁵ Estas informaciones confirman las de Coxe, que emplazaban la formación del partido aragonés en el seno del propio Consejo de Estado hacia 1774, en los últimos años de vida del conde de Fuentes y con el apoyo de la facción albista.

De la unión Pignatelli-Gonzaga nacieron ocho hijos. Cinco llegaron a edad adulta: José María, Luis Antonio, María Francisca, María Manuela y Juan Domingo. José María (1744-1774), conocido en los mentideros de la Villa y Corte por su título de marqués de Mora, se granjeó cierta fama dispersa (Vicente y Guerrero, 2020). Faltó antes que su padre, de modo que nunca se convirtió en el paterfamilias. Su esposa todavía adolescente, Ignacia Abarca de Bolea y Silva (1745-1764), fue fruto del enlace de Pedro Pablo Abarca de Bolea, el conde de

¹⁴ Olaechea (1987: 100) recordaba que el partido aragonés controlaba a mediados de la década de 1770 las embajadas de Viena, Roma, Lisboa, Turín, Berlín, Nápoles, Venecia, La Haya y Londres.

¹⁵ Felipe II concedió a las esposas de los herederos primogénitos de la casa de Alba el derecho a emplear el título de duquesas de Huéscar. La viuda de Silva-Bazán recibió familiarmente el tratamiento de duquesa de Alba entre 1776 y 1783, aunque su única hija, Teresa, fue la decimotercera en la línea sucesoria.

Aranda, con Ana María del Pilar Fernández de Híjar. Las cláusulas matrimoniales (1753), revisadas en 1760, especificaban que el condado de Fuentes pasaría a su descendencia. No obstante, al inesperado deceso de Ignacia siguió el de su único retoño, Luis Gonzaga, con apenas tres años cumplidos (1767).¹⁶ Esta sucesión de infortunios interrumpió la estirpe de Aranda, cuyo título quedaría en adelante agregado al del ducado de Híjar y, más tarde, al de Alba. Fallecido Joaquín Pignatelli (1776), la responsabilidad sobre los estados familiares recaería legítimamente en su hijo Luis Antonio Pignatelli de Aragón y Gonzaga (1749-1801), tres veces Grande de España, XVII conde de Fuentes, III duque de Solferino y príncipe del Sacro Imperio. Luis Antonio casó en 1768 con Alfonsina D'Egmont (1751-1788), hija de Casimiro Pignatelli D'Egmont –el duque de Gavre– y de Bianca Sanseverino de Aragón. Sin embargo, el matrimonio había fijado su residencia en Francia. Así, la representación de la casa de Aragón en la Corte española recayó en Juan Pablo de Aragón-Azlor y Zapata (1730-1790), XI duque de Villahermosa y IV conde de Guara.

Villahermosa fue biografiado por Coloma (1895) y Ortí y Brull (1896). Cursó Artes y Jurisprudencia en la universidad de Zaragoza y tuvo una fructífera vida literaria. Inició su carrera diplomática en la corte vienesa y pasó agregado a la embajada de París en 1763 a las órdenes del nuevo titular, Joaquín Pignatelli. En 1769 celebró su boda con la joven María Manuela Pignatelli Gonzaga (1753-1816), convirtiéndose en el único yerno del embajador.¹⁷ Fue su secretario hasta 1773, fecha en que ambos regresaron a Madrid. Desde 1776, en ausencia de Aranda y del heredero Luis Antonio Pignatelli, se convirtió en la diana del recién promovido conde de Floridablanca. Acusado de instigar un incendio en la residencia de Grimaldi –un turbio *affaire* sin una investigación concluyente–, Villahermosa aceptó la intercesión real para ser trasladado a la tediosa embajada en Turín en 1778. Se desvió de camino hasta la animada capital francesa, donde permaneció hasta marzo de 1779 para visitar a Aranda y a algunas viejas amistades. Regresó a Madrid en 1783. Entre sus actividades, tuvo asiento en la Real Academia Española y fue miembro de las Sociedades Económicas bascongada y aragonesa. Apadrinado por Aranda, recibió el Toisón de Oro de manos de Carlos IV en 1789.

Las engorrosas complejidades genealógicas son imprescindibles para rebatir el tópico que identifica a Pedro Pablo Abarca de Bolea con el liderazgo exclusivo del aragonesismo, así como para establecer la cronología de un partido

¹⁶ Joaquina, la primera hija del conde, también falleció siendo niña.

¹⁷ La hermana mayor de María Manuela, María Francisca Pignatelli de Aragón Gonzaga, y su esposo Luis Antonio Fernández de Córdova Spínola, duque Medinaceli, habían fallecido poco antes (1763 y 1768 respectivamente).

aragonés en continua evolución. Joaquín Pignatelli de Aragón era el jefe de la casa de Aragón entre 1746 y 1763, fecha de su partida a Francia. Con su primogénito Mora embarcado en viajes antes y después de enviudar, fue su consuegro Aranda quien asumió aquel rol de «cabeza de familia» (1763-1773), aunque no detentase el título. El entorno del conde presidente, como se verá más adelante, ofrecería la imagen de un partido militar y albista. Solo tras el regreso de Joaquín Pignatelli (1773-1776) puede hablarse con propiedad de un partido aragonés, de asumir el testimonio de Coxe. Fueron estos años de honda crisis institucional, con el débil Figueroa enquistado en la gobernatura del Consejo de Castilla y un desgastado Grimaldi en la Primera Secretaría del reino. Los lances se libraron a la sombra del Consejo de Estado, donde se decidiría a puerta cerrada la sucesión de tan ansiados cargos. El partido aragonés ya no contaba con la presencia intimidadora de Aranda, pero sumaba a la facción albista (1775) y tenía el apoyo explícito del príncipe de Asturias. Asumiría como propias las reivindicaciones políticas y el programa económico de «los corbatas».

Sin embargo, sus aspiraciones se truncaron en noviembre de 1776. Los aragoneses habían presionado en vano al monarca para que Joaquín Pignatelli sucediese a Grimaldi en la Primera Secretaría: el prócer familiar murió ese mismo año. Aranda y Luis Antonio Pignatelli estaban en París, de modo que las opciones para presentar a otro candidato se reducían. Ramón Pignatelli apenas tuvo tiempo ni apoyos para promocionarse. El rey se inclinó en favor de Floridablanca y el desilusionado hermano del finado conde de Fuentes regresó a Zaragoza para dedicarse a la embrionaria Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País. Villahermosa quedó en la Corte como el único que conocía bien los manejos familiares, tras diez años sirviendo como secretario de su suegro el conde. Se vio en la coyuntura de asumir la responsabilidad de salvaguardar los intereses del partido hasta ser apartado en Turín en 1778. Los aragoneses quedaron literalmente descabezados durante los cinco años siguientes¹⁸ y la red clientelar de Moñino se extendió sin oposición. El heredero de la Corona y futuro Carlos IV, sin más apoyos en la cámara que su joven amigo Juan Pignatelli,¹⁹ era consciente de «lo desbaratada que [estaba] esta máquina de la Monarquía» (Olaechea, 1969: 125). Esto explica que solicitase a Aranda, en consejo reservado, un «Plan de Gobierno» (22-IV-1781).²⁰ Este documento es el mejor relato del ideario político del partido. Suele exhibirse como prueba de una conjura contra el gobierno y aun contra el propio monarca. Desde la perspectiva que

¹⁸ El duque de Alba y Riela fallecieron en 1776 y 1780 respectivamente.

¹⁹ El benjamín de los Pignatelli de Aragón y Gonzaga (1757-1819) no heredaría los títulos de su hermano Luis Antonio hasta 1801. Su aproximación al príncipe desde 1776 está documentada (La Parra, 2002).

²⁰ «Plan de Gobierno para el Príncipe de Asturias», AHN, Estado, leg. 2863, 4. Fue reproducido por Espejo (1934) y Olaechea (1969, apéndice 1).

aquí se plantea, debe releerse como una maniobra de último recurso para tratar de recoser el partido aragonés «desde arriba». Para desgracia del conde, el plan terminó filtrándose por canales inadecuados. No obstante, debió dar sus frutos: al año siguiente, Aranda y Villahermosa regresaban a Madrid (1783); y el segundo lo hizo para quedarse. Aranda lo relevó en 1787. Su efímera presidencia del Consejo de Estado bajo el reinado de Carlos IV (1792-1794), libre de las trabas de Moñino, ayudaría a recolocar a una segunda generación de partidarios –los «ingleses»– en algunos puestos clave de la administración del Reino.

La facción albista, el partido militar y el programa político aragonés

El partido militar aglutinó una parte destacada de los cuadros de mando de los ejércitos borbónicos. Su adscripción aragonesista responde tanto a la propia constitución del estamento castrense como a la personalidad del conde de Aranda. La élite estaba formada por los Cuerpos de la Real Casa: la Compañía de Alabarderos, la Guardia de Corps, los Carabineros Reales y las Reales Guardias de Infantería. Estas últimas eran el semillero de los mandos de las unidades regulares y del generalato (Andújar, 1991; Franco Rubio, 2004). Protegían a la familia del monarca, los Reales Sitios y algunos enclaves estratégicos, de modo que el progreso en el escalafón aseguraba la proximidad a la Corte. La descendencia de la Grandeza de España gozaba de reserva de plazas y de prerrogativas de ascenso en los Cuerpos Reales.²¹ Los ricoshombres podían incluso costear sus propias unidades para ponerlas al servicio de la Corona. De este modo, la inmensa mayoría de los integrantes de las planas mayores procedían de nobles casas que se distinguieron al servicio del primer Borbón español.²² Tal fue la fortuna de las de la facción albista de Aguilar (Osorio, Pacheco, Carvajal, Guzmán, Pimentel, Frías, Távara), Aranda (Ximénez de Urrea, Abarca de Bolea), Arcos (Ponce de León), Ariza (Palafox), Atarés (Funes de Villalpando, Fernán-Núñez, Montijo), Benavente (Pimentel, Zúñiga, Villafranca), Fuentes (Pignatelli de Aragón, Fernández de Heredia, Folch de Cardona, Mora, Mondéjar, Osuna, Peralada), Híjar (Alcántara, Mendoza, Sarmiento, Luna, Ricla, Salvatierra) y Miranda (Bazán, Santa Cruz de Marcenado, Vigil, Navia). Todas estas poderosas familias compartían lazos de consanguinidad con la casa de Alba (Silva, Huéscar, Álvarez de Toledo, Fernández de Córdoba, Ulloa, Zúñiga, Cifuentes, Zapata, Ayerbe, Sástago, Villena, Infantado) y concentraban cuarenta y tres de los cerca

²¹ Por ejemplo, un empleo de primer teniente las Guardias Reales equivalía al grado de un coronel de Infantería. Esto facilitaba a los militares jóvenes de la alta aristocracia el acceso al mando en plazas y en el campo de batalla.

²² Puede leerse una relación precisa de los títulos de 72 de tales líneas genealógicas en Trincado (1766). La que sigue solo enumera los apellidos emparentados con la casa de Alba.

de ochenta títulos de Grandeza de España vigentes al inicio de la presidencia de Aranda (Trincado, 1766: 306-339).

A este listado deben añadirse apellidos como los de Galve, Béjar y Portocarrero, emparentados con las casas de Alba, Aguilar y Ariza, cuyas familias retornaron del destierro austracista tras recibir el perdón real; y miembros prominentes de la nobleza del exilio jacobita, como el general Antonio Ricardos o el conde de Lacy, capitán general de Cataluña. De este modo, la fidelidad a la monarquía borbónica se combinó con aspiraciones del «austracismo persistente»; sentimientos compatibles con una «anglofilia» católica, perpetuada por la sucesión de los ministros José Carvajal y Fernando de Silva por el militar franco-irlandés Ricardo Wall en la Primera Secretaría del Estado (1758-1763).²³ Esta tríada de influencias configuró la ideología del partido aragonés de Joaquín Pignatelli.

El aragonesismo político tuvo su mejor expresión en dos escritos de Francisco Romá y Rosell: la *Representación de los diputados de las ciudades de Zaragoza, Valencia, Barcelona y Mallorca* (1760) y un manuscrito posterior, gestado en el entorno de Pedro Abarca, con un «Proyecto para restablecer la Monarquía» (1769) (Lluch, 1999: 140). El antecitado «Plan de Gobierno» para el príncipe de Asturias demuestra la persistencia del argumentario del jurista catalán en 1782. Las críticas de Romá y del propio Aranda afectaban a la arquitectura orgánica del Estado absolutista. La defensa de una monarquía pactista se reconoce en el trasfondo. El despotismo ministerial, que aún no había alcanzado su máxima expresión,²⁴ debía ser sustituido por un sistema polisindial que restituyese las prerrogativas del Consejo de Estado y algunas funciones históricas de los Consejos territoriales y jurisdiccionales (Cruzadas, Guerra, Inquisición) (Olaechea, 1969). El ideario aragonés no comparte el foralismo, pero reconoce la necesidad de recuperar las mejores leyes de los antiguos reinos para aplicarlas al conjunto de la nación. Romá fue muy explícito sobre esta cuestión en *Las señales de la felicidad en España, y medios de hacerlas eficaces* (Madrid, Antonio Muñoz del Valle, 1765: columna IV, págs. 301-312), obra autorizada de orden superior por el conde presidente. Los aragoneses eran también partidarios del uso de las lenguas autóctonas en la administración de sus reinos históricos, aunque comprendían la necesidad de adoptar el castellano con generalidad: «unidad, que no uniformidad», diría Antonio Capmany. La segunda reivindicación política afectaba a la función sociopolítica de la aristocracia. La nobleza era hereditaria y

²³ Su padre sirvió en el Regimiento Fitz-James al servicio del depuesto Jacobo II de Inglaterra. Ricardo Wall ingresó en la Real Compañía de Guardias Marinas de Cádiz en 1717 e intimó durante la Guerra de Sucesión Austríaca con el XII duque de Alba, quien lo presentaría a Carvajal para iniciarlo en la diplomacia.

²⁴ Floridablanca impulsará la Junta Suprema por Real Decreto de 8 de julio de 1787. Aranda la suprimirá el 28 de marzo de 1792.

debía restaurarse el carácter dotal de los oficios públicos para acomodarla en las instituciones de gobierno, justicia, enseñanza y representación. El aragonesismo no defendía la nobleza estamental, como hacían los «castizos»: admitía la nobleza comerciante, necesaria para reflotar la economía de las casas empobrecidas;²⁵ y especialmente la de espada, adquirida en el servicio de las armas, para cuyo reconocimiento bastarían notoriedad, capacidad y dos generaciones de pureza de sangre. También toleraba la nobleza de mérito, basada exclusivamente en el criterio de virtud cívica; sin embargo, esta no debía disfrutar las mismas prerrogativas.²⁶ Los privilegios concedidos a los italianos (Tanucci, Esquilache, Grimaldi) sí eran del todo inaceptables a ojos de los aragoneses. Tal como expresara Azara, «no se puede hacer mayor desprecio de una nación que pensar que en toda ella no hay un sujeto capaz de gobernarla» (Olaechea, 1987: 91).

La casa Pignatelli de Aragón emparentó con la mayor parte de los apellidos albistas y contribuyó a engrosar las filas de los Reales Cuerpos. Mora abanderó el Regimiento de Guardias Españolas de Infantería. El conde de Ricla ascendió a capitán general de los Ejércitos y ocupó la Secretaría de Despacho de Guerra. Carlos José Gutiérrez de los Ríos y Zapata, Grande de España de segunda clase, VI conde de Fernán Núñez y mariscal de campo de los Reales Ejércitos, pertenecía a la familia de Villahermosa y sucedería a Aranda en la embajada de París (1787-1792). El deceso en combate del joven militar Diego de Silva-Bazán y Sarmiento, hermano de quien se convertiría en la segunda esposa de Joaquín Pignatelli, tuvo repercusiones inesperadas para el partido aragonés.

Diego de Silva, del linaje de Alba, falleció durante la Guerra de los Siete Años (1761). Su amigo Enrique Ramos Muñoz, entonces destinado en Madrid como segundo teniente de las Reales Guardias, escribió su obituario en forma de un *Elogio de don Álvaro de Bazán, primer marqués de Santa Cruz* (1765). De origen hidalgo, había servido a las órdenes de Aranda tres años atrás, en la campaña de Portugal. Su padre era un conocido terrateniente toresano y su hermano José Celedonio era académico de la Historia. El entonces capitán general le encomendó la redacción unas *Reflexiones de don Desiderio Bueno sobre el papel intitulado: el Trigo considerado como género comerciable* (Madrid, Herederos de Francisco del Hierro, 1764) para criticar las ideas económicas del fisiócrata

²⁵ Lluch (1999) atribuyó esta idea al legado cameralista del barón de Bielfeld en el pensamiento de Romá. Compartimos plenamente su argumentación, puesto que las traducciones de Condillac y de Coyer son posteriores a la etapa en que Aranda presidió en Consejo de Castilla.

²⁶ La idea de que la «felicidad pública» residía en la virtud cívica de los ciudadanos, independientemente de su estatus social, siempre que revirtiese en un servicio al Estado o a la religión, es esencial para la economía civil napolitana (Bruni, 2006). En la práctica, daría lugar a que Carlos III concediese títulos ajenos a la nobleza de sangre, como el del propio conde de Floridablanca o los de los marqueses de la Defensa, del Real Tesoro y del Real Agrado.

Abeille.²⁷ Los hermanos Ramos basaron su argumentación en traducciones de Francisco de la Quintana y Carlos Lemaury de obras del grupo de Gournay (Herbert, Plumart d'Angeul y Forbonnais).²⁸ El *Elogio*, publicado al año siguiente, reforzó la confianza de Aranda en Enrique Ramos. Su *Discurso sobre Economía Política* (1769), dedicado al conde, se erigiría en la obra económica de referencia de la primera generación del partido militar. Poco más tarde, el capitán de artillería de las Reales Guardias Vicente Gutiérrez de los Ríos, hermano del conde de Fernán Núñez y compañero de armas en Almeida, introdujo a Ramos en las tertulias de la madrileña Fonda de San Sebastián. El militar toresano intimó allí con el poeta Tomás de Iriarte (Cotarelo y Mori, 1897). Ambos se convertirían en preceptores de María Manuela Pignatelli y la acompañarían a la corte de París tras su enlace con el duque de Villahermosa (1778-1782). El primer economista del partido había sido acogido con los brazos abiertos en el domicilio de José Pignatelli y en la residencia del embajador Aranda (Ramos, 2019).

Un nutrido colectivo militar compartió la vida castrense con Pedro Abarca. Nombres como Lemaury, Olavide, Capmany, Anzano o Marcoleta contribuyeron en la formación del ideario económico del partido. Todos están relacionados con Aranda en diversas etapas de su vida, ya fuera como director general de Artilleros e Ingenieros (1756-1758) y de la efímera Sociedad Militar de Matemáticas (1757-1760), bajo su mando en la campaña de Portugal (1762) o en alguna de las capitanías generales que gobernó hasta 1773. El francés Carlos Lemaury ingresó en el Cuerpo de Ingenieros en 1750 por mediación de Ensenada, con el grado de capitán e ingeniero ordinario. Se unió a la construcción del canal de Castilla, bajo la supervisión de Fernando de Ulloa (1753). Fue cesado tras la caída de Somodevilla, pero Aranda lo recuperó para su Sociedad de Matemáticas en 1757. Fue movilizado para el sitio de Almeida y todavía detentaba el rango de teniente coronel de ingenieros cuando tradujo los *Éléments du commerce* de Forbonnais (1765).²⁹ Pasó a ocuparse de la planificación del Canal de Aragón en 1772 bajo la supervisión de Ramón Pignatelli. En diciembre de 1774, fue reasignado a la obra del Camino a Andalucía para comunicar las nuevas poblaciones en Sierra Morena.

²⁷ Abeille, Louis-Paul (1764), *Réflexions sur la police des grains en France et en Angleterre*, s.l., s.i.

²⁸ En el estudio preliminar a la reedición del *Discurso* (Ramos, 2019), supuse que fue Pablo Antonio Ramos, de formación colegial y el tercero de los hermanos, quien habría ayudado a Enrique en la confección del texto. La verdadera coautoría corresponde a José Celedonio Ramos, según una información posterior que agradezco al profesor Alfonso Sánchez Hormigo.

²⁹ Véron Duverger de Forbonnais, François (1765), *Elementos del comercio. Traducidos en español por Don Carlos Le-Maur, Ingeniero en segundo, y Teniente Coronel de los Reales Ejércitos*, Madrid, Francisco Xavier García, 2 vols.

Lemaur conocerá allí a Pablo de Olavide (Perdices de Blas, 1993). Su origen familiar está unido al comercio vizcaíno. Olavide dejó las Américas para instalarse en Madrid como director del hospicio de San Fernando (1766), incautado a los jesuitas. Fue elegido personero del común del Ayuntamiento de la Villa y Corte en 1767. En el mes de marzo, remitió al Consejo un informe con un programa integral de reformas para Andalucía en respuesta a la formación del Expediente de Ley Agraria (1766). Su plan incluía un proyecto repoblador de Sierra Morena de tenor cameralista y la oferta para trasladar colonos flamencos y alemanes a La Carolina. Contó desde el inicio con el respaldo del secretario de Despacho de Hacienda, el baztanés Múzquiz, ilusionado con el precedente colonizador de Nuevo Baztán (Madrid). En junio del mismo año, el fiscal Campomanes –todavía amigo de su presidente– aprobaba la *Real Cédula [...] que contiene la Instrucción y Fuero de Población, que se debe observar en las que se formen de nuevo en la Sierra Morena con naturales y extranjeros católicos*. Olavide contestó con un «Informe al Consejo sobre la Ley Agraria» (1768) que le valió el nombramiento como intendente del Ejército de los cuatro reinos de Andalucía y superintendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena (1768). Su labor se centró en reubicar el asiento del vestuario del Ejército en el Reino de Castilla y León para fomentar la industria andaluza. Sus posteriores proyectos para las reformas urbanísticas y de los estudios universitarios en Sevilla se interrumpieron en 1776, cuando fue detenido por el Santo Oficio. El autillo de fe fue un correctivo para el debilitado partido aragonés.

El *Evangelio en triunfo* (1797-1798) recuerda la relación de Olavide y Lemaury con el intendente militar gerundense Antonio de Capmany y Montpalau (1742-1813) (Lluch, 1973 y 1988). Capmany, de ascendencia austracista, era solo un cadete del Regimiento de Dragones de Mérida cuando participó en la campaña lusa (1762). Su temprano matrimonio con una dama sevillana lo llevó a retirarse del ejército e instalarse en aquella ciudad. Capmany se unió al proyecto colonizador como director de agricultura de las Nuevas Poblaciones y se estableció en La Carolina. Tras reñir con Olavide por su laxitud religiosa, regresó a Madrid en 1775. Floridablanca agradeció su declaración en el proceso inquisitorial con un puesto modesto en la contaduría de correos. Se comprende que publicase bajo seudónimo un *Discurso económico-político en defensa del trabajo mecánico de los menestrales, y de la influencia de sus gremios en las costumbres populares, conservación de las artes, y honor de los artesanos* (Madrid, Antonio Sancha, 1778). Diez años después, declarada la honra de los oficios viles, se ratificaba en defensa de los gremios con otro *Discurso político económico sobre la influencia de los gremios en el Estado, en las costumbres populares y en los mismos artesanos* (Madrid, Antonio Sancha). Su condición mejoró desde 1784,

tras ingresar en la Academia de la Historia y especializarse en la censura civil de libros remitidos desde el Consejo. Poco antes había comenzado a redactar su obra magna, las *Memorias históricas sobre la Marina, Comercio y Artes de la antigua ciudad de Barcelona* (Madrid, Antonio Sancha, 1779-1793, 3 vols.) con la colaboración de Jaume Caresmar. Fue publicada a expensas de la Academia y de la Junta de Comercio de Barcelona. Ernest Lluch la calificó como «la primera historia económica de Cataluña»: se distanciaba de las antiguas crónicas para inaugurar un género de estudios de economía aplicada al territorio. Capmany destacó entre los críticos más duros con Godoy al final de su vida literaria y llegaría a ser diputado en las Cortes de Cádiz.

El oscense Tomás Anzano (m. 1795) también hizo carrera en la administración militar. Fue secretario de la Intendencia del Ejército y Reino de Aragón, y sucedió a Olavide en la dirección del Real Hospicio de San Fernando en Madrid. Lo poco que se sabe de su biografía se debe a las investigaciones de Javier Usoz (1998, 2000 y 2008). Su carrera castrense se prolongó como tesorero del Ejército de Orán (1777), contador y comisario ordenador del Ejército de Castilla la Vieja (1783), y tesorero del Ejército y reinos de Aragón, Navarra y provincia de Guipúzcoa. Su familiaridad con los mercados de abastos facilitó su dedicación a la economía. La cuestión agraria estuvo en el centro de sus *Reflexiones económico-políticas sobre las causas de la alteración de precios que ha padecido Aragón en estos últimos años en lo general de los abastos* (Zaragoza, Joseph Fort, 1767) y de unos *Discursos sobre los medios que pueden facilitar la Restauración de Aragón* (Zaragoza, Joseph Fort, 1768). Ambos textos se basaron parcialmente en las *Reflexiones* de Enrique Ramos y preludiaban el *Discurso sobre economía política* de 1769 (Cervera, 2019). Luis Perdices (2003) constató que las ideas de Anzano «son similares a las del conde de Aranda y Pablo de Olavide», aunque precavidas en lo tocante a la viabilidad de las manufacturas aragonesas. Usoz ha interpretado con acierto estas obras como contestaciones a la *Respuesta fiscal, Sobre abolir la tasa y establecer el comercio de Granos* (Madrid, s.i., 1764) de Campomanes. También concluyó que su tardía traducción del *Ensayo sobre la policía general de los granos* de Claude Jacques Herbert³⁰ (Madrid, Antonio Espinosa, 1795) no coincidió por azar con la publicación del *Informe de Ley Agraria* de Jovellanos, sino que siguió designios gubernamentales para contrarrestar la involución finisecular de la liberalización del comercio de granos.

Domingo de Marcoleta (1717-1796) fue contador del Ejército de Castilla la Nueva en el tiempo en que Aranda detentaba su capitánía general. Compartía con Olavide sus raíces vizcaínas y una larga estancia en las Indias. Llegó a Madrid en 1741 para trabajar en la Contaduría Mayor. En 1750, operaba como

³⁰Había sido traducido por Francisco de la Quintana (1755) y más tarde por Joseph López (1765).

agente de negocios de la casa de Alba. Fue miembro de la Sociedad Económica Bascongada y su socio benemérito (1777). Prosperó al servicio de la Hacienda Real bajo la protección del secretario Múzquiz (1766-1783), pasando de oficial mayor de la Contaduría General de Indias (1760) a contador de cargo y ministro honorario del tribunal de la Contaduría Mayor y Alguacil Mayor del Consejo de Órdenes Militares (1780). En 1796, era secretario del Rey y contador de la Intervención del Cargo de la Tesorería Mayor (Astigarraga, 2012). Volveremos a él más adelante.

La trastienda de las traducciones del grupo de Gournay

El mercantilismo liberal fue prácticamente desconocido en España hasta mediados del siglo XVIII.³¹ El ensenadismo francófilo perpetuó la importación de ideas desfasadas del galicanismo y del colbertismo (Vauban, Moréri; Savary, Chomel) y privó a la literatura nacional de las innovaciones en el terreno del pensamiento económico. Desde 1751, la moderna «ciencia política del comercio» británica inspiró al grupo de traductores franceses del intendente Vincent de Gournay. La historiografía recoge las circunstancias del enfrentamiento que se produciría entre estos partidarios de una liberalización gradual y pragmática del comercio de granos y la fisiocracia a partir de 1756 (Charles *et al.*, 2011).

La necesaria actualización de los conocimientos económicos llegó en 1754 de la mano de Wall y de sus anglófilos apoyos albistas. En la década siguiente, algunos economistas españoles se familiarizarán con las obras de Tucker, Davenant, Hume o Cantillon. No obstante, el francés fue la lengua vehicular de la Ilustración. El grupo de Gournay comenzaba a ser conocido tras sus traducciones al francés de los clásicos patrios de Gerónimo de Uztáriz y de Bernardo de Ulloa. La traducción de Francisco de la Quintana de las obras de Herbert y Plumart D'Angeul data de 1755: el mercantilismo liberal franco-británico entró en España apenas un año tras la caída de Ensenada.³² Cinco años después, el vizcaíno Nicolás de Arriquirbar solicitaba a Serafín Trigueros la primera traducción de un

³¹ Excepción hecha del *Essai politique sur le commerce* de Jean-François Melon y de la traducción de Benito Jacinto Noboa de las *Consideraciones sobre el comercio, y la navegación de la Gran-Bretaña* (Madrid, Juan de San Martín, 1753) de Joshua Gee.

³² La historia de la doble traducción de Quintana ha prestado a confusiones bibliográficas. El primer opúsculo era el *Essai sur la police générale des grains, sur leurs prix et sur les effets de l'agriculture* (Londres, 1753) de Claude-Jacques Herbert y estaba incompleto. El otro era *Remarques sur les Avantages et les Désavantages de la France et de la Grande Bretagne par rapport au Commerce...* (Leyde, 1754). Lo compuso Louis-Joseph Plumart D'Angeul bajo seudónimo, y era una versión libre de *A Brief Essay on the Advantages and Disadvantages which Respectively Attend France and Great Britain, with Regard to Trade*, de Josiah Tucker (1749). Los repertorios sobre la traducción en España no han reparado en que ambos textos fueron publicados conjuntamente en 1754 en Dresde con la misma estructura que adoptaría Quintana.

texto fisiócrata para criticar su doctrina, Lemaury traducía a Forbonnais y Joseph López publicaba una versión más cuidada del texto de Herbert.³³ Esta generación fundacional de los economistas del partido aragonés (Ramos, Lemaury, Arriquíbar) escribió en el contexto preparatorio de la Real Pragmática de 11 de julio de 1765. Aranda alentó desde 1764 la publicación de textos económicos en la estela del grupo de Gournay, pero todavía carecía de los recursos institucionales para emprender un programa de traducción de envergadura.

A partir de 1766, el gobierno del Consejo de Castilla le ofrecerá la posibilidad de publicitar su proyecto reformista. Nicolás de Ribera y el joven jurista José Olmeda y León –sin una filiación clara con el partido aragonés– dedicarán al recién nombrado presidente del Consejo sendas traducciones de obras de Dupuy-Demportes y Butel-Dumont.³⁴ Domingo de la Torre, vizcaíno próximo a Marcoleta, sacará a la luz los dos primeros volúmenes de las *Instituciones políticas* de Bielfeld, una obra inspirada en las de Forbonnais y de corte cameralista.³⁵ En este caso, el prólogo del traductor no deja lugar a dudas de que se trataba de un encargo oficial. El cameralismo prestaba especial atención al urbanismo y a la policía de abastos, materias que urgía revisar tras el motín de Esquilache. No obstante, el grueso del programa de traducción no se implementó hasta 1769, cuando Aranda adoptó la insólita decisión de agregar las funciones del Juez de Imprentas a las propias de su presidencia. Para ello, necesitó recurrir a su amigo Domingo de Marcoleta.

El veterano contador del Ejército ocupaba desde 1744 la jefatura oficial en la Secretaría de Interpretación de Lenguas (Cáceres, 2000: 613). Rubricó en solo cinco años (1770-1774) la mayor parte de las traducciones al castellano del grupo de Gournay y del mercantilismo liberal inglés: una total de seis obras de Plumart D'Angeul, Ange Goudar, Accarias de Sérionne y George Grenville.³⁶

³³ Mirabeau, Victor Riquetti, m. de (1764), *Dissertación sobre el cultivo de trigos, que la Academia de Agricultura de la ciudad de Berna...* Madrid, Joachin Ibarra. Se trata del «Prospectus donné par la Société formée à Berne, pour encourager l'agriculture et l'Economie» (parte v de *L'ami des Hommes*, 1760). Herbert, Claude-Jacques (1765) *Discurso sobre el gobierno de granos en que se demuestran la utilidad, y necesidad de un libre Comercio, para que tengan siempre un precio cómodo, y para fomento general de la Agricultura*, Madrid, Miguel Escribano. Ningún estudio ha investigado a Joseph López.

³⁴ Chamberlayne, John (1767), *Noticia de la Gran Bretaña, con relacion a su estado antiguo y presente: escrita en inglés por Juan Chamberlain, y traducida al castellano por Don Nicolás de Ribera*, Madrid, Joachin Ibarra. Se basó en la versión francesa de Dupuy de *Magnaë Britanniaë Notitia...* (1710). Butel-Dumont, Georges Marie (1768), *Historia del establecimiento y comercio de las colonias inglesas en la America septentrional...* Madrid, Joachin Ibarra.

³⁵ Bielfeld, Jakob Friedrich von (1767-1801): *Instituciones políticas: Obra en que se trata de la sociedad civil, de las leyes, de la policía, de la Real Hacienda, del Comercio y fuerzas del Estado...* Madrid, Gabriel Ramírez, 6 vols. (I: 1767, II: 1768, III: 1771, IV: 1772, V: 1781, VI: 1801).

³⁶ En orden cronológico, las traducciones suscritas por Marcoleta fueron: [1] Grenville, George (1770), *Pintura de la Inglaterra: Estado actual de su Comercio, y Hacienda: Infeliz situacion, decadencia, y proxima*

Semejante tarea requería coordinación y sólo pudo emprenderse en equipo. La Secretaría de Interpretación dependía orgánicamente de la Primera Secretaría de Despacho, bajo la supervisión de la Biblioteca Real, y admitía documentos procedentes de cualquier administración. En su calidad de secretario, Marcolleta recibía los originales en su domicilio particular y los distribuía entre sus oficiales. Sin embargo, solo él o su oficial mayor podían certificar los trabajos (Cáceres, 2004). Las seis traducciones obtuvieron «las licencias necesarias», refrendadas por el Juzgado de Imprentas del Consejo de Castilla.³⁷ Sus dedicatorias son elocuentes: al esposo de la XIII duquesa de Alba, a la Sociedad Económica Bascongada de Amigos del País, a Múzquiz y a su tesorero en Hacienda, Francisco Montes.

De hecho, la casa de Alba tenía a uno de sus mejores hombres en la Secretaría de Interpretación de Lenguas. Juan de Iriarte Cisneros se instaló en Madrid con el patrocinio del austracista Juan Manuel López de Zúñiga, XI duque de Béjar y conocido protector de la facción vizcaína.³⁸ Fue nombrado oficial escribiente de la Real Librería Pública en 1729 y dedicó las siguientes cuatro décadas a catalogar las adquisiciones de la Biblioteca Real (García Ejarque, 1997). Su erudición le valió los puestos de preceptor del joven Fernando de Silva Álvarez de Toledo y de jefe oficial traductor en la Secretaría del Despacho de Estado (1742). Su sobrino Tomás (1750-1791) cubrió sus vacantes por deceso desde 1771, tanto en la Primera Secretaría como en el entorno de los de Alba, en calidad de mentor de María Manuela Pignatelli. Como Olavide, fue investigado por la Inquisición al poco de que Aranda fuese apartado en la corte francesa. Ricla lo recolocó en 1776 como Archivero del Consejo de Guerra, pero sus peticiones para ocupar el cargo homólogo en la Primera Secretaría fueron sistemáticamente desatendidas.

ruina de uno, y otro ramo; y bancarota á que se halla inevitablemente expuesta à causa de su espantosa deuda nacional... Madrid, Blas Román (reeditado en 1771 y 1781). Era una traducción intermedia de un texto de William Knox por Guyard de Troyes. [2] Grenville, George (1771), *Demostracion de los ramos de que se componen las rentas del Reyno de Inglaterra, con la explicacion del tiempo de su creacion [...] Suplemento a la pintura de Inglaterra, para su mas perfecta inteligencia*, Madrid, Blas Román. Según Astigarraga (2012), se basó en la versión francesa de Maudit incorporada a la *Mémoire sur l'administration des finances de l'Angleterre* (1768). [3] Plumart d'Angeul, Louis-Joseph (1771) *Observaciones sobre las ventajas, y desventajas de la Francia y de la Gran Bretaña...* Madrid, Blas Román. (ver n. 32). [4] Goudar, Ange (1772), *Los intereses de Francia mal entendidos...* Madrid, Blas Román, 4 vols. [5] Accarias de Sérionne, Jean (1772-1774), *Historia, y descripcion general de los intereses de comercio de todas las naciones de Europa en las quatro partes del mundo...* Madrid, Miguel Escribano, 4 vols. [6] Accarias de Sérionne, Jean (1774), *La riqueza de la Inglaterra: que explica las causas del origen, y progresos de la industria, el comercio y la marina de la Gran Bretaña...* Madrid, Miguel Escribano.

³⁷ La inclusión de paratextos en las ediciones impresas dejó de ser preceptiva por un Real Decreto de 1763.

³⁸ Además, su hija Escolástica de Fernán-Núñez era la confidente de la primera esposa de Aranda, con quien se reunía en la tertulia de los Montijo.

Se ha apuntado antes la relación de Tomás de Iriarte con Enrique Ramos y con Villahermosa. Según Ozanam (1998: 395-396), el conde de Fuentes y Juan Pablo de Aragón «realizaron una auténtica labor de orientación doctrinal a través de la remisión de aquellos productos del comercio intelectual que pudieran resultar de interés para la corte y las élites políticas españolas». Este último, desde su posición en la embajada de París, sería quien se ocupase de hacer llegar a Madrid los textos originales franceses a Múzquiz.³⁹ En ocasiones, era Tomás Iriarte quien portaba los ejemplares en persona (Pradells, 2000: 186).

Las obras extranjeras entraban legalmente en España desde de las secretarías de embajada y a petición de las Secretarías de Despacho. Los ministerios las enviaban al Consejo de Castilla, que las remitía a traductores privados o a la Secretaría de Interpretación de Lenguas de la Biblioteca Real. Las traducciones concluidas volvían a los fiscales del Consejo, que seleccionaban las instituciones académicas o administrativas responsables de asignar la doble censura civil. Los dos informes se recogían en forma de una única respuesta fiscal para ser examinada en el Consejo. El Juez de Imprentas recibía el dictamen y concedía la licencia civil a los textos censurados favorablemente; la denegaba a los rechazados o los devolvía a la fiscalía para que el traductor realizase expurgos y enmiendas. Una vez aprobada una traducción, la censura eclesiástica era un mero trámite.⁴⁰ Desde 1769, Aranda podía ignorar *de facto* los dictámenes de sus fiscales, fuesen o no favorables. Su operación estaba diseñada con precisión militar: el secretario Villahermosa seleccionaba las obras y enviaba los originales desde París a la Secretaría de Hacienda; Múzquiz los remitía al Consejo y Aranda los redirigía a la Biblioteca Real. Los originales llegaban a su antiguo contador, Marcoleta, que escogía a los anónimos oficiales traductores de la Secretaría de Interpretación y rubricaba la calidad de su trabajo. Las inocuas censuras civil y eclesiástica no podían impedir que el juez de imprentas –y conde presidente– concediese las licencias.

La introducción de obras del grupo de Gournay se interrumpió tras el traslado de Aranda a París.⁴¹ Desde 1774, el fiscal Campomanes tendría vía libre para oficializar su programa de industria y educación popular. La economía civil napolitana, compatible con el ideario del fiscal, desplazará en adelante a la economía política franco-británica.

³⁹ El caso es idéntico al comentado entre el secretario de embajada Heredia y el ministro Roda.

⁴⁰ El propio Aranda se ocupó de privar a la Inquisición española del derecho a la reprobación *in totum* de obras con dictamen civil favorable. Sólo podía solicitar expurgos que afectasen al dogma católico.

⁴¹ Esto no obsta para que sigan llegando a España textos económicos franceses ajenos al grupo de Gournay, de Condillac (1778-1780), Coyer (1781), Raynal (1784-1790), La Forest (1785), Dupont (1787, 1788), Montesquieu (1787) y particularmente de Jacques Necker.

El proyecto económico aragonés y sus *think tanks*

El 5 de mayo de 1776, el embajador Pedro Abarca de Bolea envió una carta al director de la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País que sería reproducida en sus actas fundacionales. Tras un preámbulo, escribía:

La felicidad de un Reino consiste en su mayor población, y el aumento de ésta pende de la abundancia de frutos para su mantenimiento, y de muchas artes en que emplearse los demás que tiene qué cultivar, consumiendo al mismo tiempo las cosechas, sin cuyo despacho no hallarán su cuenta los cultivadores para premio de su sudor y resarcimiento de sus gastos. La regla cierta para enriquecer un Reino es que con sus producciones y fábricas se atraiga más dinero que salga de él; y que la industria se valga con preferencia de las especies proporcionadas en su suelo, sin aplicarse a las de afuera más que en lo indispensable; y sin dar lugar a que se extraigan en su primer ser, para que el extranjero viva, y gane sobre ellas con la mano de obra, y aún las vuelva a introducir donde las sacó, cuando el país pudiera trabajarlas y disfrutar de toda la ganancia. El movimiento de lo que la tierra y la aplicación de los brazos puede dar de sí es el alma de un país. (Olaechea y Ferrer Benimeli, 1978: II, 150)⁴²

El conde de Aranda entendía que la felicidad del reino reside esencialmente en la riqueza de sus individuos. Adoptaba la teoría del valor y de los precios de Forbonnais (1765), basada en el equilibrio entre el producto del trabajo agrícola y la circulación del dinero; y abrazaba el agrarismo desde una posición poblacionista y un proteccionismo industrialista selectivo. Este planteamiento teórico es idéntico al de Enrique Ramos (1769) y acorde con el del grupo de Gournay (Ramos, 2019). Desde su presidencia del Consejo de Castilla, Aranda lo combinó con ideas procedentes del pensamiento agronómico británico, del cameralismo prusiano y de las reivindicaciones de la facción vizcaína para componer su proyecto de gobierno económico. Su programa se centró en tres ejes: la reforma agraria, el diseño de una nueva política de urbanismo y la promoción de una industria al servicio del comercio colonial. Su concepción cristalizó en el entramado del Consejo de Castilla, la Biblioteca Real y la Secretaría del Despacho de Hacienda; pero también contó con la colaboración de *think tanks* de la Sociedad Económica Bascongada, las Juntas Particulares de Comercio y los foros de tertulia de Olavide, la condesa de Montijo y la Fonda de San Sebastián.

Las obras de Ramos (1764) y Lemaur (1765) publicitaron las medidas adoptadas en Francia en favor del libre comercio interior de granos y la supresión de

⁴² Corregido del original en el Archivo de la RSEAAP por Alfonso Sánchez Hornigo.

la tasa. La Real Pragmática de 11 de julio de 1765 supuso un éxito en este sentido. Sin embargo, el encarecimiento del pan por las malas cosechas, la creciente competencia entre arrendatarios y la consiguiente especulación desembocaron en los motines de marzo de 1766. El aumento de la oferta de alimentos para la provisión de las ciudades fue la prioridad programática del nuevo presidente del Consejo. Campomanes se ocupó de recabar informes de la Real Junta General de Comercio y de las autoridades municipales para formar un *Expediente de ley agraria* sobre el estado de la agricultura (1766-1767). Así mismo, Aranda encomendó a las autoridades eclesiásticas la colección de las informaciones necesarias para confeccionar un censo moderno de población (1768). Los pormenores de las dificultades para llevar el *Expediente* a buen puerto son conocidos (Anes, 1990). Diez años después, con Moñino en el Despacho de Estado, el Consejo de Castilla lo remitió a la Real Sociedad Económica Matritense, donde quedó arrumbado. En términos prácticos, Aranda apenas consiguió autorizar durante su presidencia la transformación de baldíos en propios y la amortización de las tierras concejiles. Sus logros fueron mayores en el terreno ingenieril, con la planificación del Canal Imperial de Aragón (1766-1776) y las obras para facilitar la navegación del Ebro. La participación de la aristocracia militar en tales proyectos fue determinante.⁴³ En el plano técnico, no es arriesgado afirmar que el conde fue el promotor de la Nueva Agronomía en España. En 1765, el valenciano José Antonio Valcárcel solicitó el apoyo de Aranda para editar la colosal *Agricultura General*.⁴⁴ Su ejemplo estimularía las primeras traducciones al castellano de las mejores obras de Duhamel, Patullo y Dupuy-Dempportes. Casimiro Gómez Ortega, favorecido del conde y parroquiano de la Fonda de San Sebastián, desempeñaría un papel central en esta operación (Cervera, 2019).

La «policía de los pueblos», en su acepción cameralista, se basaba en tres axiomas: «seguridad, limpieza y baratura». Se ocupaba de la regulación para combatir el ocio, asegurar el tráfico de mercancías y aprovisionar a la población. La citada traducción de los dos primeros tomos de las *Instituciones* de Bielfeld ofreció argumentos para sostener las políticas de orden público y de suministro adoptadas por Aranda tras el motín de Esquilache: la reordenación urbana con

⁴³ Piénsese en Ramón Pignatelli y en Pedro de Urriés y Pignatelli, el marqués de Ayerbe. El artículo de Salvador Calatayud Giner y Pau Insa-Sánchez presentado en este mismo número de *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII* da buena cuenta de la importancia del desarrollo del regadío para agrónomos de declarada filiación aragonesista como Ulloa, Valcárcel o Gómez Ortega.

⁴⁴ Valcárcel, José Antonio (1765-1795), *Agricultura general, y gobierno de la casa de campo: en que por extenso se trata de todos los bienes del campo...* 10 vols. Joseph Estevan Dolz, (vols. I y II), Joseph Lucas (III) y Francisco Burguete (IV y V). Los restantes fueron publicados en diversas imprentas hasta 1795. Nótese que la mitad de la obra se editó durante la presidencia de Aranda; el resto tardó veinticinco años, lo que trasluce la desafección de los impresores de aquel periodo hacia el agrónomo aragonesista valenciano.

barrios y cuarteles;⁴⁵ la creación de diputados y procuradores síndicos personeros del común para reforzar el apoyo del Consejo, garantizar el abasto y controlar los pósitos (1766), y la reclusión de vagos y maleantes en establecimientos de beneficencia (Bielfeld, 1767: VII § 4 y 26; 1768; II: 182-183 y 408). Esta última medida retomaba la política ocupacional diseñada por Bernardo Ward,⁴⁶ desarrollada en la *Respuesta de los señores Fiscales del Consejo, en que se propone la formación de una Hermandad para el fomento de los Reales Hospicios de Madrid y San Fernando* (Madrid, Antonio Sanz, 1769). Como se ha visto, Lemaury y Anzano colaboraron en tales proyectos. En cualquier caso, la estrategia de Aranda no se inspiró únicamente en la de Bielfeld. Afirmaban Olaechea y Ferrer Benimeli que «el conde aragonés, durante su estancia en París [1753], había sido instruido por el prefecto Berryer del mecanismo de la policía francesa» (1769: II, 35). El teniente general de policía Nicolas-René Berryer fue el informador del *cabinet noir* de Mme. Pompadour: un testaferrero de Choiseul cuya triste fama residía en la brutalidad de sus actos represivos. No parece la mejor de las influencias, pero tampoco cabe duda de que la idea de Aranda de movilizar levas forzosas de reos, vagos y maleantes no procede de la obra de Bielfeld. Las *Nuevas Ordenanzas Militares para recluta de desocupados útiles* de 1770 se decidieron al margen de la Inspección General del Ejército, con consecuencias desastrosas para el conde presidente.⁴⁷

Ernest Lluch (1996) subrayó el espíritu prusiano de otras medidas que se situarían a caballo entre la reforma agraria y la policía de abastos: la racionalización del sistema fiscal y los proyectos de repoblación. El Plan de Contribución Única del presidente Aranda (1770) no pasó de mera contención fiscal. No obstante, la estancia del conde en la corte de Federico II pudo inspirar planes de colonización con pautas militares como el mencionado para Sierra Morena, en el que participaron Olavide, Lemaury y Anzano; los de José López de Colmenero, Pedro Ramírez Barragán y José Castellnou, o los emprendidos en Luisiana y la Pampa.

La regulación del comercio colonial, dependiente de la Secretaría del Despacho de Marina e Indias, fue revisada en profundidad por un Real Decreto de 1765. La pérdida de La Habana en la Guerra de los Siete Años y la liquidación de los intereses franceses en América pusieron en riesgo los mercados de ultramar (Yela, 1988). Las circunstancias avivaron el debate sobre la reserva del

⁴⁵ En Madrid, Sevilla, Cádiz, Barcelona, Zaragoza y Valencia.

⁴⁶ La *Obra pía* (1753) fue reeditada en 1768 (Madrid, Antonio Sancha).

⁴⁷ De hecho, fue una de las causas que la historiografía atribuye a su pérdida de confianza ante el monarca. El responsable de la Inspección General era Alejandro O'Reilly, antiguo colaborador de Riela en La Habana. La infortunada decisión de Aranda acercó al irlandés al círculo de Floridablanca. A largo plazo, su enemistad privaría al conde de la oportunidad de regresar a España y participar en el asedio de Gibraltar.

comercio de Indias, un asunto que afectaba a la poderosa facción vizcaína. Sus representantes, con una presencia notoria en los comercios de Bilbao y de Cádiz, controlaban las Compañías de Caracas y de Filipinas. La reforma los satisfizo: garantizaba la apertura de nueve puertos españoles al comercio caribeño, suprimía el derecho de palmeo y autorizaba el tráfico de buques sueltos. El Consejo de Castilla carecía de atribuciones en esta materia, pero podía favorecer a las industrias asociadas a la actividad de las Casas de Comercio baztanesas instaladas en Madrid –Gardoqui, Arriquiabar, Gorbea–, así como a las Juntas Particulares y Consulados beneficiados por el reciente cambio legislativo. La literatura del grupo de Gournay ofrecía argumentos en materia mercantil compatibles con los intereses vizcaínos y de fácil acomodo en el ideario económico aragonés. Romá (1768) defendía que la protección de las manufacturas de bienes de lujo y la apertura de los puertos catalanes al mercado americano estimularían la demanda de trabajo, mantendrían una población numerosa e impulsarían una agricultura próspera. Ramos (1769) fue más pragmático al explicar, en la línea de Plumart D’Angeul, que las únicas manufacturas productivas eran las de «lujo de hecho»: a saber, las que elaboraban bienes necesarios o de comodidad con materias primas nacionales. El Estado debía subsidiarlas y preservarlas de la competencia extranjera. La defensa aragonésista de los gremios (Romá, Capmany) se fundamentó en este mismo razonamiento.

En este contexto, no sorprende que las *Observaciones* de Plumart fuesen revisadas en 1771 por la Secretaría de Interpretación de Lenguas y dedicadas a la Sociedad Económica Bascongada de los Amigos del País. Los vizcaínos se integraron en el albismo desde fechas tempranas. El XI duque de Béjar acogió en su hogar a Juan Bautista de Orendain a inicios del reinado de Felipe V (Guerrero, 2005). Desde su posición de Primer Secretario del Despacho de Estado (1726-1733), este benemérito guipuzcoano cohesionaría a un creciente número de paisanos de las provincias vascas desplazados a la Corte para expandir sus negocios.⁴⁸ Múzquiz desempeñó ese mismo rol desde mediados del reinado de Fernando VI. A inicios de la década de 1760, los vizcaínos se alinearon masivamente con el partido militar.⁴⁹ En 1764, la pionera Sociedad patriótica contaba entre sus fundadores con Juan Pablo de Aragón-Azlor, Olavide y Marcoleta.⁵⁰

⁴⁸ El sobrenombre de «vizcaíno» englobaba al comercio de Vizcaya, Álava y Guipúzcoa. Guerrero (2005) reconoce la existencia de facciones dentro del propio partido.

⁴⁹ Sirvan de recapitulación los citados hasta aquí: Lemaur, Olavide, Arriquiabar, De la Torre, Marcoleta e Iriarte. La lista se ampliará con Valentín de Foronda, los hermanos Bernardo y Domingo Iriarte, Diego Gardoqui y Martín de Garay.

⁵⁰ Sobre la formación, estatutos y composición de la Sociedad, véanse al respecto Llombart (2000) y el más completo estudio de Astigarraga (2003). Sus primeras actividades fueron recogidas en el *Ensayo de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* (Vitoria, Tomás de Robles, 1768)

Nicolás de Arriquíbar (1714-1775) realizó la mejor contribución de los vizcaínos a la configuración del ideario económico del partido aragonés. Comisionado para llevar el negocio familiar de exportación de lanas, se instaló en Madrid en 1741 y regresó a Bilbao a inicios de la década de 1760. Cuatro años después, solicitaba a Enrique Ramos sus esbozos de las *Reflexiones de Don Desiderio Bueno* para escribir la crítica de otra obra fisiócrata, *L'Ami des Hommes* de Mirabeau. El resultado fue la *Recreación política*,⁵¹ dos conjuntos epistolares sobre agricultura, industria y fiscalidad redactados entre 1764 y 1771. La Bascongada le invitó a editar la obra en 1770 (Barrenechea, 1985). Pese a todo, el autor confiaba en adjuntar la traducción de un texto de Charles Davenant y demoró la publicación (Astigarraga, 2003). Tal vez Arriquíbar supiese del trabajo de Ramos por alguno de los amigos del país de la facción militar, pero su temprana salida de la Corte y su tardío ingreso en la Económica (1768) obligan a ser prudentes con esta hipótesis. Las extracciones de lana castellana se realizaban por lo general desde el puerto de Bilbao y es probable que el vizcaíno conociese al padre de Ramos, el mayor ganadero ovino de la entonces provincia de Toro. No he encontrado documentación que lo avale (Cervera, 2019).

Arriquíbar falleció en 1775 y la *Recreación* no se editó hasta 1779. Por entonces, el partido aragonés vivía horas bajas. Las Sociedades Económicas florecían por toda la cartografía hispana, aunque solo adquirían el título de «Real» cuando sus estatutos recibían la aquiescencia de la Matritense. Algunas, como la bascongada o la valenciana, se demoraron en recibirlo. Proyectada desde 1776, la Sociedad Económica de Amigos el País de Valencia no obtuvo la aprobación estatutaria hasta 1785. Una comparación de su lista de socios fundacionales con la de los miembros de su Junta Particular de Comercio (1762) evidencia la traslación de los intereses de los mayoristas sederos hacia la nueva institución (Cervera, 2003). Salta a la vista que aquella no era la idea que Campomanes pretendía difundir en su *Discurso sobre el fomento de la industria popular*. En Barcelona, cuya Junta (1758) representaba a la burguesía local del comercio y la industria, ni siquiera llegó a prosperar la idea de una Sociedad Económica. No sin reticencias, la Aragonesa sí aceptó las nuevas reglas de juego. Alfonso Sánchez Hormigo (*et al.*, 2003) ha analizado este caso y prepara un estudio sobre la biblioteca de Hernández y Pérez de Larrea que arrojará luz a la relación societaria con el conde de Aranda. Baste aquí recordar que entre los miembros de la Real Sociedad Económica Aragonesa figuraron nobles de las casas de Aragón y de Alba como Ramón Pignatelli, Villahermosa, Ricla,

⁵¹ Arriquíbar, Nicolás (1779), *Recreacion política. Reflexiones sobre el Amigo de los Hombres en su tratado de poblacion, considerado con respecto á nuestros intereses. [...] Publicase por orden de este real cuerpo, precedida de un tratado de arismética política, traducido del inglés...* Vitoria, Tomás de Robles.

Sástago y Ayerbe; y economistas de filiación aragonesista de la talla de Anzano, Ignacio Jordán de Asso y Martín de Garay. Los conflictos internos en el seno de este tardío *think tank* del partido aragonés fueron inevitables, al menos hasta 1784, cuando la Sociedad aprobó la creación de una cátedra de Economía civil y Comercio, primera de tal denominación en España. Los conflictos con Arteta de Monteseuro por su posicionamiento respecto al debate sobre plan gremial de la Sociedad (1782-1784) o el famoso proceso contra el catedrático Lorenzo Normante (1786) demuestran la disensión societaria en el tiempo en que el partido atravesaba su mayor crisis.

El gran historiador de Aragón, Ignacio de Asso (1742-1814), se convertiría también en el economista más representativo de la segunda generación del partido aragonés. Su padre fue Onofre de Asso y Cabo Reluz, persona muy valorada en sus funciones de gobernador y administrador general de los estados de Aranda en Épila (1734-1764) (Ferrer Benimeli, 2003). Hasta la segunda mitad del siglo, su familia prosperó al servicio del conde. Fue abogado de los Reales Consejos y examinador en los Reales Estudios de San Isidro. En la primera mitad de la década de 1770 publicó una ingente obra sobre el derecho civil castellano. Coincidiendo con el alejamiento de Aranda en la embajada de París, hizo carrera diplomática en Dunkerque (1776), Amsterdam (1776) y Burdeos (1787). Regresó a Zaragoza en 1791 e ingresó en la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País (1797-1802). Comenzó a redactar en 1794 la *Historia de la Economía Política de Aragón* (Zaragoza, Francisco Magallón, 1798), cuando Aranda todavía conservaba su posición en el Consejo de Estado. Es significativo que un socio de la Económica Aragonesa siguiese a Anzano (1767) y a Ramos (1769) a la hora de incluir la expresión «economía política» —no «economía civil»— en el título de su obra cumbre. La obra adoptó la línea innovadora de los estudios sobre el territorio que inauguraran las *Memorias históricas* de Capmany. Tras un preámbulo sobre las antiguas Cortes de Aragón, trataba ordenadamente la agricultura, la industria, el comercio, el dinero y la fiscalidad del reino. En términos metodológicos, no es incorrecto calificarla como la primera obra moderna de historia económica, al sustentar sus argumentos con datos recogidos en los censos y aplicar las técnicas de la aritmética política británica y de la estadística cameral.

Epílogo: el «partido inglés» (1792-1794)

Juan Domingo Pignatelli persuadió a su amigo el príncipe Carlos de que Florida-blanca se había extralimitado al formar la Suprema Junta Ordinaria y Perpetua de Estado (1787). Poco después, Aranda era relevado de la embajada en París.

El gravoso *Real Decreto sobre honores militares* de 1788 reagrupó a los fieles del septuagenario conde y renovó sus ambiciones políticas.⁵² Para su desencanto, el nuevo rey Carlos IV mantuvo a Moñino en la presidencia de la Junta (1789). La gestión involucionista de la crisis con la Francia revolucionaria terminó con la destitución y el exilio de Floridablanca el 28 de febrero de 1792. El nombramiento de Aranda para la primera Secretaría del Estado alivió el cordón sanitario y fue celebrado por el gobierno francés; el propio Nicolas de Condorcet envió su felicitación a la prensa española (La Parra, 2002: 91). El conde mantuvo al inicio una posición neutral respecto al país vecino, no tanto por una pretendida francofilia como por el estado de las finanzas de la Corona y por su arraigado temor, desde sus tiempos en La Habana, de favorecer el dominio británico en el Atlántico. Su labor para restituir las funciones del Consejo de Estado le valió el apoyo de una nueva generación de la alta nobleza albista, entre los que se contaban los duques del Infantado, de Ayerbe y de San Carlos, y los condes de Altamira, Oñate, Castrillo y Montijo, vinculada a la dirección del Banco de San Carlos y a las grandes obras de canalización.⁵³ En el mes de abril, la declaración de la Guerra de la Primera Coalición reforzó su posición de poder con una corriente de jóvenes juristas «pacifistas», partidaria de la no intervención (Ferrer Benimeli, 1988). Su imagen pública fue Domingo de Iriarte (1747-1795). Hermano del fabulista, hizo carrera en las covachuelas del Despacho de Estado por mediación de su tío Juan. Como tantos partidarios aragoneses, fue desalojado discretamente en 1777 para servir en la embajada de Viena como secretario del conde de Aguilar. Pasó a la de París a las órdenes del conde Fernán Núñez (1787). Regresó a España a inicios de 1792 como oficial mayor primero del primer Secretario Aranda.

⁵² (1788), *Real decreto de S. M. en que se sirve declarar y mandar, que el tratamiento de excelencia se dé enteramente [...] á las personas y empleos que se expresan, y que sean iguales en los honores militares, en la conformidad que se previene*, Madrid, Pedro Marín (16 de mayo). Otorgaba el tratamiento de excelencia a todos los miembros del Consejo de Estado, incluyendo a aquellos procedentes del estamento civil.

⁵³ Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo, duque del Infantado, participaría en el proyecto de los «Canales de los Cuatro Grandes de España»; Pedro de Urriés y Pignatelli, duque de Ayerbe, financió las operaciones para la navegación del Ebro y fue socio de la Económica Aragonesa. El duque de San Carlos era Fermín de Carvajal-Vargas. El duque de Altamira, Vicente Joaquín Osorio de Mendoza, fue director nato del Banco de San Carlos (1783-1816), cargo que también detentaba su amigo Francisco Cabarrús. Fueron directores bianuales de la misma institución Ignacio de Heredia y Joaquín Crespí de Valldaura, conde de Castrillo e hijo del primer director de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Diego Guzmán y Fernández de Córdoba era conde de Oñate, población de origen de los Iriarte. Felipe de Palafox y Croy era el esposo de la condesa de Montijo, en cuyo palacio los aragoneses sostenían sus tertulias antes de pasar a la residencia de los Villahermosa (hoy Museo Thyssen-Bornemisza). Banco de San Carlos (1789), *Séptima Junta General del Banco Nacional de San Carlos celebrada en la casa del mismo banco en los días 29, 30, 31 de marzo, 1 y 2 de abril de 1789*, Madrid, Viuda de Ibarra.

Simultáneamente, su hermano Bernardo era destinado a ocupar la secretaría de la misión diplomática en Londres (1792).⁵⁴ Terminada la Guerra de la Independencia norteamericana (1779-1783), tanto el cónsul general interino en Londres como el oficial plenipotenciario encargado de negociar la paz fueron destituidos. Sus nombres eran Diego Gardoqui Arriquíbar e Ignacio de Heredia. Sus funciones serían asumidas por Bernardo del Campo (1783-1795), un «goli-lla» de la mayor estima de Floridablanca. La irrupción de Bernardo de Iriarte en su secretaría abría una brecha en la línea de flotación de la embajada española.

El inicio de la guerra contra la Convención fue el punto de inflexión en la última etapa de la vida política de Aranda. En los meses de agosto y septiembre de 1792, la opinión pública denunciaba el ultraje a la casa de Borbón por el arresto de Luis XVI y reclamaba represalias contra la recién formada Convención Nacional. Incluso los pacifistas tomaron partido en favor de sumarse a la Coalición. En adelante, se les conocería como «los ingleses». Godoy aprovechó la coyuntura para afear ante los reyes la aparente tibieza que Aranda había demostrado hasta entonces. Fue fulminado en noviembre del primer ministerio, aunque conservó el decanato honorario del Consejo de Estado y frecuentó sus sesiones hasta su definitivo destierro en marzo de 1794 (Ferrer Benimeli, 1988: 42-43). Por su parte, Domingo de Iriarte fue trasladado a la embajada de Varsovia (1792-1794). Solo regresaría a su patria tras representarla en la firma del tratado de paz con la Convención en Basilea (1795).

La recepción del pensamiento económico smithiano se intensificó desde 1792, coincidiendo con Aranda en la primera Secretaría, un aragonés en la embajada de Londres y una excepcional alianza militar. Desde los pioneros trabajos de Javier Lasarte, Robert Sidney Smith y Pedro Schwartz, la recepción de *The Wealth of Nations* en España ha sido analizada intensiva y extensivamente.⁵⁵ La historiografía más reciente asume que esta obra fue conocida apenas un año tras su publicación, pero sigue sin explicar por qué no se tradujo íntegramente hasta 1794. Para comprenderlo, hemos de remontarnos a 1775. La *Ordenanza de S.M. en que se previene, y establece el recogimiento de vagos, y mal-entretenidos, por medio de levas anuales* (Madrid, Pedro Marín) no hizo sino desarrollar la propuesta de 1770 para formar milicias de ociosos. Es comprensible que la fiscalía del Consejo de Castilla, libre de las presiones de Aranda, se interesase por buscar enfoques alternativos al del expresidente para solucionar el problema

⁵⁴ Las relaciones de Aranda con los Iriarte se ramifican. Es probable que su origen tenga relación con Miguel Iriarte y Erviti (n.h. 1695), padre putativo del exjesuita Gregorio Iriarte Estañán, hermanastro del conde, criado en Corella (Navarra). No obstante, no he localizado ningún estudio genealógico que demuestre consanguinidad entre Juan y Miguel Iriarte.

⁵⁵ Las últimas síntesis al respecto son de Llombart (2013), Sánchez Hornmigo (2018) y Astigarraga y Zabalza (eds.) (2022).

de orden público. Esta fue una posible razón de más para que Campomanes, que había dedicado buena parte de sus *Discursos* y *Apéndices* (1774-1777) al asunto de la beneficencia, encomendase a Juan Geddes la traducción inacabada de algunos capítulos de los Libros I y IV de *The Wealth of Nations*.⁵⁶ John Stone ha demostrado que algunos ejemplares de las primeras ediciones circulaban en España (Astigarraga y Zabalza, 2022). Si no se tradujo fue porque sus contenidos «naturalistas», como escribieron sus censores, no eran acordes con los de la economía civil. La influencia del escocés solo reaparece tempranamente en manuscritos de Vicente Alcalá Galiano y de Martín Fernández de Navarrete. Solo es reconocida en letra impresa en las primeras *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la Economía política y sobre las Leyes Criminales* (Madrid, Manuel González, 1789-1794) de Valentín de Foronda, miembro de la Sociedad Económica Bascongada y autor de traducciones de Bielfeld y Davenant.

El afloramiento de las ideas de Smith desde 1792, coincidiendo con el retorno de Aranda a la política, no parece casual. En aquel mismo año en que Condorcet alababa al conde en la prensa española, Carlos Martínez de Irujo (1763-1824) –cuyo apellido no deja duda de su filiación albista– publicaba el *Compendio de la obra inglesa intitulada Riqueza de las Naciones, hecho por el Marqués de Condorcet* (Madrid, Imprenta Real). Simona Pisanelli (2018) ha demostrado que su verdadera autoría correspondería a Mme. De Grouchy, cuya tertulia reunió a antiguos parroquianos del partido de Choiseul.⁵⁷ Dos años después, José Alonso Ortiz publicó la primera versión íntegra en castellano.⁵⁸ Este jurista granadino era del aprecio de Diego Gardoqui, del Consulado de Bilbao, sobrino de Nicolás de Arriquirbar y ministro del Despacho Universal de Hacienda (1792-1796). La versión manuscrita de *La Riqueza de las Naciones* fue redactada entre 1792 y 1793 (Astigarraga y Zabalza, 2022: 87). Puesto que Aranda permaneció en la primera Secretaría hasta noviembre de 1792, no puede descartarse

⁵⁶ John Stone ha localizado en el archivo del Real Colegio de Escoceses una traducción parcial del lib. IV cap. 7 de *The Wealth of Nations*, «De las colonias», y un esquema manuscrito por Geddes titulado «Discusión de la naturaleza y de las causas de la riqueza de las naciones» (Astigarraga y Zabalza, 2022: 12). Entiende que ambos documentos demuestran que Campomanes tenía un «interés genérico» por la obra de Smith. No obstante, Jesús Astigarraga ha insistido en que «The context was poor relief, one of the themes discussed in the six dense volumes of his *Discursos* (1774-1776) and whose recommendations inspired the charitable projects of the recently created Sociedad Matritense» (Astigarraga y Zabalza, 2022: 103). El fiscal asturiano ya trabajó sobre los asentamientos coloniales en sus extensas «Reflexiones sobre el Comercio Español a Indias» (1762) y no sorprende que solicitase tal traducción; y la «Discusión» pudo ser una iniciativa de Geddes. Comparto con Llombart que «entre Campomanes y Smith existían grandes diferencias teóricas» (1992: 303).

⁵⁷ La tertulia de D'Alembert reunía en pleno al *parti de Choiseul* desde 1774: Praslin, Galiani, Necker, Valmont de la Mare, Sigaud de la Fonde... El conde D'Egmont –Casimiro Pignatelli– fue el enlace para abrir las puertas al grupo aragonés: Villahermosa, Ramos, Heredia y Tomás de Iriarte (Ramos, 2019).

⁵⁸ Smith, Adam (1794), *Investigacion de la naturaleza y causas de la Riqueza de las Naciones. Obra escrita en Inglés por Adam Smith...* Madrid, Viuda e Hijos de Santander.

sin más que la iniciativa de la traducción procediese de su entorno y no, como suele afirmarse, de su sucesor en el cargo. Dedicar la obra a Manuel Godoy no significa que fuese «de su mano», utilizando la habitual expresión de la época. Por otra parte, es muy llamativo que Alonso Ortiz incluyese un «Apéndice sobre el Banco Nacional de San Carlos» y que Martínez de Irujo anexase la digresión sobre el Banco de Ámsterdam a su *Compendio*, puesto que este no figuraba en el original de Condorcet-Grouchy. La presencia institucional de Heredia, el duque de Altamira y el marqués de Castrillo en la presidencia del Banco de San Carlos añade otro argumento de peso para sustentar esta hipótesis.

Conclusión

Las mejores obras compuestas en el seno del partido aragonés fueron el *Discurso de Economía Política* (1769), la *Recreación Política* (1779), las *Memorias históricas* de Capmany (1779-1793) y la *Historia de la Economía Política de Aragón* (1798). Pueden distinguirse dos generaciones de economistas: la que floreció en el tiempo en que Aranda presidió el Consejo de Castilla y la «generación de 1792». La primera incluye a Valcárcel, Romá, Capmany, Ramos, Anzano, Olavide, Arriquíbar, Gómez Ortega y los traductores Marcoleta, Lemaur y De la Torre Mollinedo. La segunda, a Asso, Caresmar, Martínez de Irujo y Alonso Ortiz. Su legado se prolonga en el siglo XIX (Gardoqui, Garay). La relación entre todos estos autores es compleja: la mayor parte pertenecieron al estamento militar y detentaron puestos de gran responsabilidad, muchos relacionados con la contaduría del Ejército, la ingeniería o los planes de repoblación. Buena parte de ellos compartieron antepasados austracistas o procedían del partido vizcaíno; y todos, con excepción de Ramos, Olavide y Ortiz, nacieron en las provincias vascas o en los antiguos reinos de la Corona de Aragón. Pese a todo, su labor nunca se hubiera realizado al margen del entramado político y administrativo que facilitó la selección y la publicación de sus obras, en el que intervinieron miembros de la casa Pignatelli de Aragón (Villahermosa, Ramón Pignatelli, Ayerbe, Ricla), los propios empleados de los estados de Aranda (Asso, Heredia, los hermanos Iriarte), altos funcionarios de la facción vizcaína (Múzquiz, Montes) y una larga lista de próceres albistas (particularmente, los relacionados con la diplomacia).

El partido aragonés debe entenderse, *strictu sensu*, como el de los partidarios de la casa Pignatelli de Aragón. La jefatura de la casa de Aragón cambió de titularidad entre 1763 y 1794, de Joaquín Pignatelli a su hijo Luis Antonio, de modo que sus parientes Pedro Pablo Abarca de Bolea y Juan Pablo de Aragón-Azlor hubieron de alternarse como «cabezas de familia» para el gobierno

de sus estados y la salvaguarda de sus intereses particulares en España. La siguiente tabla recapitulativa puede servir de ayuda al lector:

Jefatura o liderazgo de la casa de Aragón		Evolución del aragonés
1746-1763	Joaquín Pignatelli de Aragón	Transición del «austracismo persistente» al albismo anglófilo (Carvajal, Wall); afinidad de los vizcaínos
1763-1773	Pedro Pablo Abarca de Bolea	Formación del partido militar y reformismo económico aragonés (grupo de Gournay y cameralismo)
1773-1776	Joaquín Pignatelli de Aragón	Formación del partido aragonés; inclusión del albismo y del partido militar
1776-1778	Juan Pablo de Aragón-Azlor	Crisis del partido aragonés y ascenso del partido civil
1778-1783	–	Crisis del partido aragonés y hegemonía del partido civil
1783-1787	Juan Pablo de Aragón-Azlor	Recomposición del partido aragonés y oposición al partido civil
1787-1793	Pedro Pablo Abarca de Bolea	2. ^a generación del partido aragonés (ascenso de los «ingleses» y decadencia del partido civil)
1793-1798	Pedro Pablo Abarca de Bolea	Decadencia del partido aragonés

El austracismo político fue un fenómeno previo a la formación del partido aragonés. Su afinidad con los vizcaínos fue consecuencia del acercamiento de sus retornados al albismo desde inicios del reinado de Felipe V. El partido militar conciliará la lealtad hacia la nueva dinastía con los intereses políticos de un austracismo persistente y de un albismo anglófilo. Esta combinación es compatible con el desarrollo de una corriente de pensamiento económico que acomoda el cameralismo germánico⁵⁹ con el mercantilismo liberal británico, cuyo conocimiento resultaba más sencillo mediante las traducciones intermedias del francés. De ahí procede la atención de los economistas del partido militar al grupo de Gournay y su actitud crítica contra la fisiocracia.

El conde de Aranda lideró el partido militar y materializó sus aspiraciones de reforma económica desde el Consejo de Castilla entre 1766 y 1773. Algunas

⁵⁹ Austríaco, en lo político (Lluch, 1995).

llegaron a buen puerto: la introducción de la agronomía y de técnicas censales modernas, las obras de canalización, ciertas medidas de orden público y de control de los pósitos, la garantía de la libre circulación interior de granos, el refuerzo de los intereses vizcaínos y de las Juntas Particulares de Comercio en el comercio colonial y la preservación de los gremios. Otras no fructificaron: señaladamente, el *Expediente de ley Agraria* y la racionalización fiscal. La publicidad de su programa exigió coordinar la secretaría de la embajada española en Francia, la Secretaría del Despacho de Hacienda, la Biblioteca Real, la Secretaría de Interpretación de Lenguas y el Juzgado de Imprentas. Su difusión se realizó a través de instituciones (las Sociedades Económicas bascongada y valenciana, los Consulados y Juntas Particulares de Comercio, las embajadas europeas) y de redes informales (tertulias). Solo es correcto hablar de un partido aragonés desde 1773, entendido como una fuerza de oposición, tras la salida de Aranda hacia París. Durante el efímero regreso de Joaquín Pignatelli a la vida política, los intereses del partido militar fueron asimilados por la jefatura de la casa de Aragón. A su fallecimiento, la representación familiar y del partido aragonés fue asumida circunstancialmente por su yerno Villahermosa. Sin embargo, su traslado a Turín desarboló el partido. El proyecto carlostercerista pasó a ser el del partido civil. Habría que esperar al retorno de Aranda, en 1787, para reagrupar las fuerzas contra el despotismo ministerial del tándem Campomanes-Floridablanca. El partido aragonés solo retomará el poder durante siete meses de 1792 y, desde la dirección del Consejo de Estado, hasta marzo de 1794. Se identificará con el partido inglés. Ese tiempo coincide con el de la recepción del pensamiento smithiano; la hipótesis aquí planteada es que el entorno de Aranda y, particularmente, el ubicado en puestos de responsabilidad en el Banco de San Carlos, desempeñó un papel activo en la introducción de *The Wealth of Nations*.

Bibliografía

- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (1991), *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*, Granada, Universidad de Granada.
- (1992), «Poder militar y poder civil en la España del siglo XVIII: reflexiones para un debate», en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, t. 28-2, págs. 55-70.
- ANES, Gonzalo (1990) *Informes en el expediente de la ley Agraria (Andalucía y La Mancha, 1768)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales-Instituto de Cooperación Iberoamericana-Quinto Centenario-Antonio Bosch.
- ASTIGARRAGA GOENAGA, Jesús (2003) *Los ilustrados vascos. Ideas, instituciones y reformas económicas en España*, Barcelona, Crítica.

- (2012), «La finalidad política de las traducciones económicas. George Grenville en la ilustración española», *Historia y Política*, n.º 27, enero-junio, págs. 169-201.
- (2020), «La Gran Bretaña del bien común. Vi[n]cent de Gournay y las vetas anglófilas de la ilustración española», en Jesús Astigarraga y Javier Usoz (eds.), *Bajo el velo del bien público. Estudios en homenaje a Guillermo Pérez Sarrión*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, col. Actas, págs. 207-228.
- ASTIGARRAGA, Jesús y ZABALZA, Juan (eds.) (2022), *Adam Smith and The Wealth of Nations in Spain. A History of Reception, Dissemination, Adaptation and Application, 1777-1840*, London and New York, Routledge.
- BARRENECHEA, José Manuel (1985), «Economistas vascos del siglo XVIII: Uztáriz, Uría Nafarrondo, Arriquirbar y Foronda», en María Ángeles Larrea (ed.), *Historia del País Vasco (siglo XVIII)*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- BRUNI, Luigino (2006), *Civil Happiness: Economics and Human Flourishing in Historical Perspective*, London and New York, Routledge.
- CÁCERES WÜRSIG, Ingrid (2004), «Breve historia de la Secretaría de Interpretación de Lenguas», *Meta: journal des traducteurs*, vol. 49, n.º 3, págs. 609-628.
- CERVERA FERRI, Pablo (2003), *El pensamiento económico de la Ilustración valenciana*, Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència Biblioteca Valenciana.
- (2019), «Ciencia del comercio, economía política y economía civil en la Ilustración española (1714-1808)», *Cuadernos dieciochistas*, n.º 20, págs. 97-158.
- (2022), «Los forcejeos reformistas antes del estado liberal: el regalismo español en el debate económico ilustrado (1700-1820)» en Salvador Calatayud, Jesús Millán y María Cruz Romeo (eds.), *Reformas antes del reformismo. Estado y sociedad de élites en la España contemporánea*, Granada, Comares Historia, págs. 41-80.
- CHARLES, Loïc, LEFEBVRE, Frédéric y THÉRE, Christine (dirs.) (2011), *Le cercle de Gournay. Savoirs économiques et pratiques administratives en France au milieu du XVIII^e siècle*, Paris, INED.
- COLOMA, Luis (1895), *Retratos de antaño*, Madrid, viuda e hijos de Manuel Tello.
- COSTA, Joaquín (1911), *Tutela de pueblos en la historia, Obras completas de la Biblioteca Costa*, Madrid, Fortanet, vol. XI, págs. 224-262.
- COTARELO Y MORI, Emilio (1897), *Iriarte y su época*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.
- COXE, William (1813), *Memoirs of the Kings of Spain of the House of Bourbon, from the Accession of Philip the Fifth to the Death of Charles the Third. 1700 to*

1788. *Drawn from original and unpublished documents*, London, Longman, Hurst, Rees, Orme and Brown, Paternoster-Row, 5 vols.
- DELGADO BARRADO (1999), *José de Carvajal y Lancáster: testamento político o idea de un gobierno católico (1745)*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la UCO.
- EGIDO, Teófanos (2002 [1977]), *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- ESCUADERO, Rafael (2020 [2014]), *El supuesto Memorial del conde de Aranda sobre la independencia de América*, Madrid, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2ª ed.
- FAYARD, Janine y OLAECHEA, Rafael (1983), «Notas sobre el enfrentamiento entre Aranda y Campomanes», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, n.º 3, págs. 5-60.
- ESPEJO, Cristóbal (1934) «Proyecto para restablecer la monarquía», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, n.º 43, págs. 305-310.
- FERRER BENIMELI, José Antonio (1988), «El conde de Aranda y la Revolución Francesa», *Revista de História das Ideias*, vol. 10, págs. 23-56.
- (2009), «El X Conde de Aranda y Aragón», en María José Casaus Ballester, (coord.), *El Condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, col. Actas de Historia, págs. 309-330.
- (2018), «Pedro Pablo Abarca de Bolea y Ximénez de Urrea», en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- FRANCO RUBIO, Gloria Ángeles (2004), «Ejércitos en la Edad Moderna. Militares ilustrados y prácticas de sociabilidad», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 22, págs. 7-86.
- GARCÍA EJARQUE, Luis (1997), *La Biblioteca Real y su personal (1712-1836)*, Madrid, Asociación de Amigos de la Biblioteca de Alejandría.
- GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA, Javier y MORENO MEYERHOFF, Pedro (2007), «Los Condes de Fuentes. La Casa Pignatelli (siglos XVIII-XXI). 2.ª Parte», *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, n.º 10, págs. 211-304.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, José Luis (2017), *El marqués de la Ensenada. El secretario de todo*, Madrid, Punto de Vista.
- GUERRERO ELECALDE, Rafael (2005), «El “partido vizcaíno” y los representantes del rey en el extranjero. Redes de poder, clientelismo y política exterior durante el reinado de Felipe V», en Agustín Guimerá Ravina y Víctor

- Peralta Ruiz, *Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna: (Madrid, 2-4 de junio de 2004)*, vol. 2, págs. 85-100.
- IGLESIAS, María del Carmen (1996), «La nobleza ilustrada del XVIII español. El conde de Aranda», en María del Carmen Iglesias (dir.), *Nobleza y sociedad en la España moderna*, Madrid, Fundación Central-Hispano, págs. 249-288.
- LA PARRA, Emilio (2005), *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets.
- LUEGO, Manuel (2002), *Memorias de un exilio. Diario de la expulsión de los jesuitas de los dominios del rey de España (1767-1768)*, estudio introductorio de Inmaculada Fernández Arrillaga, Alicante, Universidad de Alicante.
- LLOMBART ROSA, Vicent (1992), *Campomanes, economista y político de Carlos III*, Madrid, Alianza.
- (2000), «Introducción. El pensamiento económico de la Ilustración en España (1730-1812)», en Enrique Fuentes Quintana (ed.), *Economía y economistas españoles*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, vol. 3, págs. 7-89.
- (2013), *Jovellanos y el otoño de las luces. Educación, economía, política y felicidad*, Gijón, Trea.
- LLUCH, Ernest (1973), *El pensament econòmic a Catalunya (1760-1840). Els orígens ideològics del proteccionisme i la presa de consciència de la burgesia catalana*, Barcelona, Edicions 62.
- (1988), «La Ilustración en Cataluña: el esfuerzo para proyectar un país», *Sistema*, n.º 84, págs. 3-22.
- (1995), «La España vencida del siglo XVIII. Cameralismo, corona de Aragón y “Partido Aragonés” o “Militar”», *Sistema: Revista de ciencias sociales* n.º 124, págs. 13-41.
- (1999), *Las Españas vencidas del siglo XVIII*, Barcelona, Crítica.
- (2000), «El cameralismo en España», en Enrique Fuentes Quintana (ed.), *Economía y economistas españoles*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, vol. 3, págs. 721-728.
- MOÑINO, José (1952), *Obras originales del conde de Floridablanca*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, t. LIX.
- MOLAS RIBALTA, Pere (1996), «Política, economía y derecho», en Francisco Aguilar Piñal, (ed.), *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid, Trotta, págs. 915-963.
- MOREL-FATIO, Alfred (1888), *Études sur l'Espagne*, Paris, F. Vieweg, lib. I.
- MOREL-FATIO, Alfred y Paz y MELIÁ, Antonio (eds.) (1898), *Vida de Carlos III escrita por el conde de Fernan-Núñez publicada con la biografía del autor*,

- apéndices y notas por A. Morel Fatio y Al Paz y Mélia y su Prólogo de D. Juan Valera, Madrid, Librería de los Bibliófilos Fernando Fé, t. I.
- MORÓN GARCÍA, Juan (1994), «El juicio por la pérdida de la Habana en 1762», *Baluarte: Estudios gaditano-cubanos*, n.º 1, págs. 19-48.
- OLAECHEA, Rafael (1969), *El conde de Aranda y el «Partido Aragonés»*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Letras.
- (1984), «Ignacio de Heredia y su biblioteca», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 4, págs. 211-291.
- (1987), «Información y acción política: el conde de Aranda», *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, n.º 7, págs. 81-130.
- OLAECHEA, Rafael y FERRER BENIMELI, José Antonio (1978), *El conde de Aranda (mito y realidad de un político aragonés)*, Zaragoza, Librería General, 2 vols.
- (1998), *El conde de Aranda. Mito y realidad de un político aragonés*, 2ª ed. corregida y aumentada, Zaragoza, Diputación de Huesca e Ibercaja.
- PERDOMO-BATISTA, Miguel (2010-2011), «La ascensión de los Iriarte: a propósito de la relación entre políticos y literatos en la España del absolutismo borbónico», *Philologica canariensis*, n.ºs 16-17, págs. 193-220.
- ORTÍ Y BRULL, Vicente (1896), *Doña María Manuela Pignatelli de Aragón y Gonzaga, Duquesa de Villahermosa*, Madrid, Viuda e Hijos de Manuel Tello.
- OZANAM, Didier (1998), *Les diplomates espagnols du XVIII^e siècle*, Madrid y Burdeos, Casa de Velázquez y Maison des Pays Ibériques.
- (2020), «[Juan Joaquín Atanasio de Pignatelli de Aragón y Moncayo](#)», en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- PERDICES DE BLAS, Luis (1993), *Pablo de Olavide (1725-1803) el Ilustrado*, Madrid, Editorial Complutense.
- PERDICES DE BLAS, Luis y REEDER, John (2003). *Diccionario de Pensamiento Económico en España (1500-2000)*, Madrid, Síntesis e ICO.
- PISANELLI, Simona (2018), *Condorcet et Adam Smith. Réformes économiques et progrès social au siècle des Lumières*, Paris, Classiques Garnier.
- PRADELLS NADAL, Jesús (2000), «Política, libros y polémicas culturales en la correspondencia extraoficial de Ignacio de Heredia con Manuel de Roda (1773-1781)», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 18, págs. 125-222.
- RAMOS MUÑOZ, Enrique (2019), *Discurso sobre economía política y otros escritos*, ed. y estudio preliminar de Pablo Cervera Ferri, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas e Instituto de Estudios Fiscales, Clásicos del Pensamiento Económico Español, 4ª época, n.º 34.

- RODRÍGUEZ GIL, Magdalena (2002), «La geometría cortesana en el siglo XVIII», *Anuario de la Facultad de Derecho. Universidad de Extremadura*, n.ºs 19-20, vol. II.2. Historia del Derecho, págs. 309-329.
- SÁNCHEZ-BLANCO, Francisco (1999), *La mentalidad ilustrada*, Madrid, Taurus.
- SÁNCHEZ HORMIGO, Alfonso (2018), «Adam Smith and the Neophysiocrats: War of Ideas in Spain (1800-4)», en Marcela Corsi, Jan A. Kregel y Carlo D'Ippoliti (eds.), *Classical Economics Today. Essays in Honor of Alessandro Roncaglia*, London, Anthem Press, págs. 223-242.
- SÁNCHEZ HORMIGO, Alfonso; MALO GUILLÉN, José Luis y BLANCO DOMINGO, Luis (2003), *La cátedra de Economía Civil y Comercio de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País (1784-1846)*, Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.
- SCHWARTZ, Pedro (2000), «La recepción inicial de “La riqueza de las naciones” en España», en Enrique Fuentes Quintana (dir.), *Economía y economistas españoles*, Barcelona, Galaxia-Gutenberg, vol. 4, págs. 171-238.
- TRINCADO, Manuel (1766), *Compendio histórico, geográfico, y genealógico de los soberanos de la Europa: descripción de sus Cortes, Religion, y Fuerzas, con la serie de sus Principes, hasta el año 1766...* Madrid, Antonio Sanz, 4ª impresión.
- USOZ OTAL, Javier (1998), «El pensament econòmic de la Il·lustració aragonesa (aproximació historiogràfica)», *Recerques*, n.º 37, págs. 205-216.
- (2000), «El pensamiento económico de la Ilustración aragonesa», en Enrique Fuentes Quintana (ed.), *Economía y economistas españoles*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, vol. 3, págs. 583-606.
- (2008), «La política ilustrada y el libre comercio de granos: las “Reflexiones económico-políticas” (1768) de Tomás Anzano», *Historia Agraria*, n.º 44, abril, págs. 21-51.
- VÁZQUEZ LUJÓ, José Manuel (2006.): «[La Matrícula de Mar y sus repercusiones en la Galicia del siglo XVIII](#)», *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 15, págs. 289-322.
- VICENTE Y GUERRERO, Guillermo (2020), «[José María Pignatelli de Aragón y Gonzaga](#)», en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- YELA UTRILLA, Juan (1988), *España ante la independencia de los Estados Unidos*, Madrid, Gofer.